

DON MANUEL CASÁS FERNÁNDEZ

Presidente de la Real Academia Gallega

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XXXVII - Tomo XXIII | LA CORUÑA, DICIEMBRE DE 1942 | Números 269 y 270

EL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA

La última asamblea de la Real Academia Gallega en la Universidad de Santiago, marca una destacada y gratísima efemérides en la vida austera de nuestra Corporación. Aquella junta general pagó una deuda colectiva de afecto y gratitud. Realizó a la vez un acto de justicia, designando por aclamación Presidente en propiedad de la Academia a nuestro ilustre compañero D. Manuel Casás Fernández que ya desde 1936 venía interinando el cargo con abnegado celo, en circunstancias difíciles. En aquella misma aula universitaria donde en años de mocedad dió sus primeras lecciones de Literatura y Derecho —el «aula troyana», como le llamó en brillante crónica evocadora otro numerario, el Sr. Sánchez Rivera, contemporáneo suyo— recibió el Sr. Casás la consagración académica debida a su talento y a su labor enorme y tenaz en pro de Galicia. También de eficaz concurso a esta entidad cultural, predilecta suya, y de perenne homenaje a los hombres preclaros que la crearon.

Si ellos pudiesen tornar a compartir aquí las afanosas tareas que cimentaron la obra, daríanse albricias, sin duda, viendo asentado al frente de este organismo que les fué tan caro a quien como el Sr. Casás era su grande amigo, íntimamente compenetrado con la trascendental misión y con su espíritu.

El entusiasta fundador Domínguez Fontenla, el patriarca

Murguía, Curros Enríquez, el bardo Pondal..., inolvidables precursores que personalmente le debieron exaltación apasionada como luego rendido culto a su memoria, mirarían gozosos en esta presidencia al digno sucesor requerido. Y desde las serenas regiones donde moran asentirán del acierto en la elección dos excelsas mujeres gallegas, Concepción Arenal y Rosalía Castro: La insigne pensadora a quien consagró el Sr. Casás no sólo un monumento alegórico, una biblioteca pública, un admirable libro y un grupo escolar, sino buena parte de sus afanes de jurista y de sociólogo, y Rosalía, la iluminada cantora a quien hace ofrenda constante de amor y devoción; con calor cordial que alcanza aún hoy, en el deshecho hogar de la musa, a seres muy amados de su corazón.

Nadie como el Sr. Casás tuvo intervención directa en pasajes memorables de la vida de estas y otras radiantes figuras galaicas. Iniciativa suya fueron —secundado por amigos leales— la solemne e inolvidable coronación de Curros Enríquez en La Coruña ante nutridas representaciones intelectuales de toda la región y de fuera de ella, incluso de las colonias gallegas en América; el fastuoso traslado a nuestros lares, desde Cuba, de los restos mortales del genial poeta para que recibiesen, según fué su postrera voluntad, sepultura católica en el suelo que entrañablemente amó; el homenaje supremo al gran historiador de Galicia; las honras póstumas de Pondal, y tantos otros actos destacados en galardón de la condesa de Pardo Bazán, Sofía Casanova, Filomena Dato Muruáis, Rodríguez Carracido, Vicenti, Linares Rivas, Macías, Salazar, Pérez Lugín...

Desde los significados puestos a que sus altos méritos llevaron sucesivamente al Sr. Casás, tuvo a gala propulsar todo movimiento de afirmación de nuestros valores, y aun de aquellos más afines y notorios en la fraterna tierra de Portugal. Así desde la alcaldía de La Coruña en las dos etapas en que la ocupó con general aplauso, como desde la tribuna y la presidencia de la en su tiempo afamada Reunión de Artesanos o al frente del «Instituto de Estudios Gallegos», entidad de cultura que él fundó y mantuvo con éxito, su acción se orientó invariable en tal sentido, fijo el pensamiento en el mayor prestigio de la región.

Esto, que constituye por si solo soberbia ejecutoria, es

apenas un aspecto de la personalidad ilustre del Sr. Casás, que tantos otros relevantes ofrece. Sus intensos trabajos como abogado criminalista, lo singularizaron en el foro gallego; pero además los estudios que hizo concretamente de las instituciones penitenciarias y de la delincuencia de los menores cristalizaron en hechos y en libros, que acusan un generoso apostolado. Recordemos tan sólo la brillante intervención del que hoy nos preside en los Congresos penitenciarios de Valencia, de Barcelona y de La Coruña, en el de las Ciencias de Oporto y en el de Abogados españoles celebrado en San Sebastián; ya que no sea dable sintetizar los profusos trabajos que se le deben sobre Reformatorios, Tribunales tutelares de la infancia y tantos más que le caracterizan en tan filantrópica especialidad.

En el mismo Paraninfo de la Universidad gallega donde otrora sonaron sus sobrias palabras académicas, disertó con elocuencia persuasiva acerca de «Los delincuentes a través de la Literatura»; de igual modo que al inaugurarse en los jardines coruñeses el mencionado monumento dedicado a la inmortal autora de «Cartas a un obrero», desbordó su emoción fundiéndola con la que impregnaba los cálidos discursos de Azcárate y de Salillas.

Dinámico y ponderado, escritor ágil e investigador certero y escrupuloso, ahí están sus producciones históricas, jurídicas y literarias que testimonian una sólida cultura. Descuella ese magnífico estudio «Concepción Arenal, su vida y su obra», tan con razón ensalzado.

En otros volúmenes, «El regionalismo en Galicia», «Proceso del catalanismo», «La revolución priscilianista en Galicia», «Antecedentes del descubrimiento de América», «Mujeres célebres de Galicia», «Dante criminalista», etc., se aprecia lo original y complejo de sus trabajos —premiados, en parte, en públicos certámenes y con una preciada encomienda oficial— que así escruta en el pasado como responde a vibraciones de la actualidad, máxime si de problemas regionales se trata.

La ciudad de La Coruña, de la cual posee la primera Medalla de oro otorgada por el Concejo, débele un positivo avance en su moderna traza urbanística. También la desaparición de lacras locales que eran como un estigma y a las

cuales él, como en Madrid el Corregidor coruñés Marqués de Pontejos, hizo frente con buen ánimo y sentimiento estético.

Quédese aquí el bosquejo de semblanza con la adhesión franca hacia quien, en buena hora, vemos ratificado en la presidencia. Para nuestra Corporación, laboriosa y recoleta, que se honra hoy con la tutela honoraria de S. E. el Jefe del Estado, habrá de obtener el Sr. Casás con su claro talento y voluntad tesonera los mejoramientos que tanto anhelamos. Dicho se está que para ello cabe fiar en la cooperación entusiasta de los señores académicos y de cuantos elementos corporativos y particulares secundan la buena obra por culto a Galicia. Esos son nuestros votos.

DON MANUEL CASÁS FERNÁNDEZ

HA CELEBRADO SUS BODAS DE ORO CON LA ABOGACÍA

Como es natural, asiduos lectores del interesantísimo BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA y, entre ellos, muy estimables académicos, no quieren dejar sin cariñoso registro, en el primer número que se publica después del cuatro de noviembre último, un aniversario, el quincuagésimo, laudatoriamente evocado por la prensa diaria local. En ese día celebró sus bodas de oro con la abogacía don Manuel Casás Fernández, que preside la Academia y que fué, con aquel motivo, agasajado por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de La Coruña.

Y han pensado que a alguien ligado con la Academia, aunque no fuese sino a título de correspondiente, pero también abogado, deberían encomendar la mención del suceso en este BOLETÍN. No pude, mejor dicho, no quise eludir el cometido, que con amable solicitud se me confirió, ya que no me perdonaría nunca dar ocasión a que se dudase de mi cordial y absoluta identificación con las merecidísimas gratulaciones de que, en fasto tan lisonjero, ha sido objeto el Sr. Casás.

Conservo, en efecto, como una reliquia, la firma de nues-

tro glorioso patriarca Murguía, autorizando, como presidente de la Academia Gallega, la comunicación del acuerdo de la misma, agraciándome, en día ya muy remoto, con el nombramiento de académico correspondiente, y asocio su contemplación al recuerdo de que entonces ya compartía yo con el compañero Casás las faenas forenses, y lo hago con la emoción que nos producen, a los que predominantemente vivimos de recuerdos, aquéllos que nos remozan el alma con hálitos de juventud.

Llegado, pues, este momento, en que mi comunión en la misma disciplina profesional con el Sr. Casás, último sucesor de Murguía en la presidencia de la Academia, me depara motivo, mejor dijera pretexto, para actuar de «académico correspondiente», me complazco de todo corazón en dedicarle estas líneas, sumando mi modestísimo homenaje a otros más calificados. Después de todo, lo fundamental no está en la firma de quien las traza sino en su presencia en este Boletín, como expresión de un afecto colectivo e intenso.

Lo ha ganado el Sr. Casás, en período mayor aún que el requerido para festejar sus bodas de oro como letrado, porque desde antes de sus nupcias profesionales y, por ende, muy joven, se entregó afanosamente al estudio y a la producción literaria. Y como no es la que con harta razón le trajo a la presidencia de la Academia la que me incumbe recordar, ni es mi intento biografiarle (entre otras razones, porque no estoy ni mucho menos en lo que el gran biógrafo alemán Ludwig llamaba «el secreto de la moderna biografía»), me limitaré a señalar aquellas características de la copiosa cultura atesorada, ya desde su adolescencia, por Casás, que seguramente le indujeron a concentrar su actuación como letrado en la especialidad criminalista, que en el campo del Derecho es una de las orientaciones más objetivas. Es posible que sea la más destacada la de su altruismo, que Nicéforo, el ilustre criminólogo, profesor de la Universidad de Lausana, señalaba como producto indefectible y proporcional de la cultura. Inició Casás su labor forense incorporándose al Colegio de Abogados de La Coruña el 4 de noviembre de 1892, y ya por aquella fecha se había preparado, en lecturas abundantes y concienzudas, para publicar obras como «Agape y la revolución priscilianista en el siglo IV», primer tomo de

una «Biblioteca de mujeres célebres de Galicia». Con la emoción de que hablaba antes, evoco ahora, a este propósito, lo que hube de oírle de Casás, en el viejo Pazo de Meirás, a aquella gran señora e insigne literata, prez de Galicia, Emilia Pardo Bazán, con cuyo trato me honré, hablándome de «Agape» y ratificando verbalmente los elogios con que enaltece al autor en la carta proemial antepuesta en la obra al prólogo del propio Casás. En esa carta decía del joven literato y ya letrado en ejercicio, que «había dado ya muestras y señales de excelente escritor, galano prosista y diligente investigador».

Pero por ceñirme al aspecto profesional, recordando las actividades mentales de Casás, debo decir que más de una vez he contendido con él en estrados, honrándome en el cuerpo a cuerpo litigioso con tan aventajado y temible adversario. La elocución copiosa y persuasiva de letrado tan perito en el «ars bene dicendi» como en Derecho Penal, ha destacado brillantemente en el foro gallego, proporcionándole éxitos en procesos importantes y muy notorios.

Y cuando la diversidad de sus cultivadas facultades y el consiguiente prestigio le llevaron —por dos veces— a ocupar la Alcaldía de La Coruña, proporcionando espléndido ámbito a sus connaturales iniciativas, no dejó, como era de esperar, de rendir lo suyo, en orden a sus íntimas y profesionales preferencias, el letrado, contribuyendo tenaz y poderosamente a dotar a La Coruña de un palacio de Justicia, dando albergue decoroso, de que carecía, a la venerable suma función que más frecuentaba, y a proporcionarlo también a los reos, por quienes contrajera cristiana predilección, en un ejercicio profesional muy especializado, dándoles una cárcel humana, que sustituyó a la cavernosa y lóbrega, hoy desaparecida.

A tan vasta y varia labor era indispensable que le ayudase el estímulo de la publicidad periodística. Casás ha vivido en perenne notoriedad, incesantemente propiciada a lo largo de su abundosa y próvida actuación profesional, literaria, social y aun pudiéramos decir política. Y esa notoriedad logra fundirla en bronce, con firma perdurable al pie de una de sus mejores obras: la vindicadora reparación del más injusto de los olvidos, mediante la perseverante y firme iniciativa suya, como presidente de la «Reunión de Artesanos», sociedad de

recreo y cultura, tradicionalmente popularísima en la capital de Galicia, que culminó en el monumento a Concepción Arenal, erigido en el parque central de La Coruña.

Quien visitó a tantos presos, en tuitiva función abogacil, era, ciertamente, el más indicado para glorificar, plasmándola en bronce y entronizándola en adecuado solio granítico, la imagen de la egregia penalista y filántropo, de universal renombre, autora de «El visitador del preso», «Cartas a los delincuentes», «Estudios penitenciarios», «Cartas a un obrero» y tantas otras, que inmortalizaron a aquel dechado de santo amor al prójimo desvalido.

En fin, así vino a ser la toga el «alma mater» de muchas actividades e iniciativas que, aun no pareciéndolo a veces, tenían su raíz en el abogado que llevó siempre dentro don Manuel Casás Fernández.

Marcelino Dafonte.

DECANOLOGIO DE LA S. A. M. IGLESIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

(continuación)

A Gundesindo sucedió como Prior, hacia el año 1111, Pedro, sobrino de Gelmírez —así llámale la Compostelana en las repetidas veces que le menciona—, pero no como Cardenal; sin duda, porque a los Cardenales de Santiago incumbía la celebración de la Misa coral, y para ello requeríase, claro está, haber recibido el sagrado orden del Prebisterado, y Pedro, al parecer, no lo tenía, según se desprende del capítulo IV del libro II de la Compostelana, en donde, al relatar la prisión de los dos delegados enviados por el Obispo y el Cabildo a Roma, hechos prisioneros por los soldados de D. Alfonso el Batallador, en Castrojeriz, literalmente dice: «Al Prior como más poderoso y más célebre, por ser sobrino del Obispo, pónenle en grillos; al Cardenal *por ser sacerdote* y

menos potente, después de una detención de tres o cuatro días, déjanlo ir libre». (1).

Como Prior suscribe el sobrino de Gelmírez la escritura de donación hecha por la reina D.ª Urraca al Conde de Traba, en Mayo de 1112 —«Petrus prior canonice Sci. iacobi conf.—». (2).

Con la elevación de D. Diego Gelmírez al Arzobispado, por traslación de la Metrópoli Emeritense a la Sede Compostelana, en el año 1120, coincide el cambio del título de Prior por el de Deán, probablemente acordado en el Concilio provincial convocado por el primer Arzobispo Compostelano y Delegado Apostólico para las provincias de Braga y Mérida, y celebrado en Santiago en Enero del año 1121. La única vez que, desde tal fecha, menciona la Compostelana a Pedro, sobrino de Gelmírez, al referir cómo desde Francia, en donde, por el año 1122, hallábase estudiando Filosofía, tuvo que trasladarse a Roma, por mandato de su tío, para informar al Papa de la prisión del Arzobispo, llevada a cabo por doña Urraca en Castrelo de Miño, llámale Deán (Decanus), como así continuaron titulándose invariablemente todos sus sucesores en la presidencia del Cabildo. (3).

Pero si el Prior Pedro no sucedió a Gundesindo como Cardenal, disfrutó en cambio de uno de los arcedianatos de Santiago, de pingüe retribución, y como tal Arcediano subscribe en 15 de Abril de 1115, la relación o Privilegio de Gelmírez a favor del monasterio de San Martín Pinario —«Petrus prior canonice sancti Iacobi et archidiaconus conf.»— (4). Deán y Arcediano a un tiempo y Carde-

(1) El Cardenal, una vez libre, encaminóse a Zaragoza, para ver al Rey, que se hallaba sitiando aquella ciudad, la cual logró tomar a los sarracenos; pero por entonces no pudo alcanzar la libertad del prior Pedro, que logró más tarde el de Carrión, mediante la entrega de sesenta marcos de plata.

(2) ARCHIVO DE LA CATEDRAL. Tumbo C; fol. 118 v.

(3) *H. Compostelana.* Lib. II, cap. XLIX.

(4) FRAY ANTONIO DE YEPES. *Crónica general de la Orden de San Benito;* t. IV, apénd. XII, pág. 436 de la edición publicada en Valladolid en 1613. El autor titula este privilegio «Relación notable que el Obispo Don Diego hace de muchos sucesos acontecidos al Monasterio de San Martín de Santiago». Consérvase en el archivo de la Catedral una copia hecha en el siglo XVIII.

nal (5), fué también su sucesor D. Pedro Helías, como claramente consta de la subscripción al pie del Diploma de fundación del Priorato de Sar, en 1.º de Septiembre de 1136, cuyo original consérvase en el archivo de la parroquia del mismo nombre —«Petrus helie ezcle. bti. iacobi decanus et archidiacunus conf.»— (6), y también del Pacto de adhesión y fidelidad de D. Nuño, Obispo de Mondoñedo, a don Diego Gelmírez, de 28 de Agosto de 1722, que copia la Compostelana en su libro II, capítulo LVI, o de la cita que la misma Historia de él hace, como legado enviado a Roma, en el capítulo LXIII del mismo libro.

De haber sido Arcedianos al mismo tiempo que Deanes D. Pedro I y D. Pedro Helías, los dos primeros de la serie, deducimos y nos parece, sin temor de equivocarnos, que de ahí arranca la reserva a favor de los Deanes catedralicios compostelanos hasta el Concordato de 1851, del gobierno y administración (con las restricciones que introdujo el Tridentino al crear los Vicarios Generales) de uno de los distritos en que se hallaba dividida la Archidiócesis de Santiago, y que si en la primera mitad del siglo XII pudo ofrecer confusión en cuanto a límites y atribuciones, ambos extremos quedaron perfectamente solventados por el Arzobispo D. Pedro Suá-

(5) El original, en pergamino, que cuidadosamente se guarda en la Rectoral de Sar, tiene la subscripción de Pedro Helias tal como la hemos transcrito. En la copia que se conserva en el Archivo de Simancas falta la palabra «helie», y en la del de la Catedral de Santiago, toda la subscripción; omisión que se explica por el afán del copista de poner en orden las subscripciones que en el original aparecen mezcladas.

(6) Entre los derechos que correspondían al Deán, como administrador de un distrito arcedianal, figuraba el de cobrar «luctuosa», tributo que pagaban los vasallos a sus respectivos señores, y consistía en la entrega de la mejor cabeza de ganado o de la mejor alhaja del fallecido; si éste era caballero, el mejor caballo; si clérigo, la mula o un vaso de plata.

Copiamos a este respecto un párrafo del acta capitular arriba citada, que dice así: «Haciendo relación Alonso Velez de como auia muerto en esta ciudad vn clérigo que por no ser cofrade deuia luctuosa a la Dignidad del Deán, y que por pleito se compuso con los herederos en cinco ducados, que uisto por los señores Capitulares, ordenaron que dicho señor canónigo los lleve por su trabajo de que le hicieron gracia».

Correspondía también al Deán poder absolver a los posaderos que encaminaban al altar de Santa Cruz o al Tesoro a los peregrinos que traían ofrendas para el altar del Santo Apóstol.

rez de Deza en su Constitución de 17 de Mayo de 1177, en la cual, cumpliendo especial mandato del Papa Alejandro III referente a «delimitación de personados, prohibición de dividir prebendas y *ordenación de la decanía*», hizo el reparto de la extensa Diócesis en cinco distritos, cuatro para otros tantos Arcedianos, y para el Deán el del centro, que comprendía los arciprestazgos de la Ciudad, Giro o suburbios, Iria y los dos Postmarcos, y concretó sus atribuciones extensivas a visita y administración, presentación de párrocos, con exclusión de institución canónica, y destitución, facultad de excomulgar y absolver, sin merma del derecho y autoridad del Arzobispo ni de lo tocante a su Mesa y a la del Cabildo, y la potestad de nombrar Alcaldes y Regidores, según se desprende del acta capitular del 12 de Julio de 1610, que a la letra dice: «En este Cabildo... ordenaron y mandaron que el señor canónigo Alonso Vélez administre y tenga cuidado con la hazienda y renta del Deanato, assi... de renta sauida como de la administración de la justicia y jurisdicción del Deanato, y le dieron poder y comisión para la dicha administración de la dicha Dignidad, que tiene en la villa de la Puebla del Deán, Puente Abalga, Puente Sigüeiro y las más partes que tuviere y las cobre y tenga en depósito para que las lleue y aya a quien con derecho se deuan, y pueda como Vicario que es nombrar merinos Alcaldes y regidores conforme al vso y costumbre mientras fuere tal Vicario, que por su trabajo le señalaron la Décima de todos los frutos de la dicha Dignidad». (7).

A tales atribuciones del Deán como encargado del gobierno y administración del distrito en el cual estaban enclavados el arziprestazgo y Sede secundaria de Iria, pero no como Presidente del Cabildo de Santiago, estimamos que se refiere el Sr. Gelmírez cuando en su Privilegio del 8 de Febrero de 1134, acerca de la restauración de la Canónica de Iria, dice: «A ningún Prepósito, a ninguna persona esteis sujetos ni le obedezcais, sino es al Pontífice Compostelano, y al Deán en su propia persona: el cual nunca os podrá mandar por ministro ni por otra persona cualquiera. Y el Arzobispo Compostelano y el Deán nada exijan de vuestra Igle-

(7) *H. Compostelana.* Lib. III, cap. I.

sia, ni os graven ni conturben. Mas si alguna vez, por afecto de caridad, regalareis al Arzobispo, o al Deán un ánfora de vino y ácimos (8) recíbanlos con alegría; pero no exijan otra cosa por obligación de costumbre». (9).

El Deán además de su Prebenda, disfrutaba de un canonicato anejo, que servía por medio de doblero (Porcionero menor).

Para poder ser nombrado Deán no se requería, hasta después de mediados del siglo XII, haber recibido el orden sagrado del Presbiterado; pero D. Pedro Suárez de Deza, en la citada Constitución del 17 de Mayo de 1177, con consejo del Cabildo y aprobación de Alejandro III, dispuso que en lo sucesivo el electo fuese presbítero, o por lo menos que pudiese ordenarse de tal en el plazo de un año. Los Deanes de Santiago, desde que a D. Fernando Alonso, hijo natural de Alfonso IX, concedió el Cabildo, a mediados del siglo XIII, en atención a que se veía en la precisión de tener que ausentarse con frecuencia para atender a los beneficios de Arcediano de Salamanca y Canónigo de León, de los cuales simultáneamente disfrutaba, que pudiese nombrar Vicario que los sustituyese en los actos capitulares de esta Catedral Compostelana, continuaron ininterrumpidamente disfrutando de tal prerrogativa hasta el Concordato de 1851, y aun encontramos, más tarde, que D. José de Porto Losada propuso para Vicario al lectoral D. Juan Lozano y que D. Epifanio Díaz Castañeda, en 20 de Febrero de 1866, nombró para tal cargo al Chantre don Santiago Francisco Viqueira, con aplauso del Cabildo y del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo, y la expresa manifestación de éste de que el Deán «obraba en ejercicio de un derecho incuestionable», y aun después, propuso una terna, de la cual el Cabildo eligió al que aparecía en primer lugar: el Maestrescuela D. Miguel Hidalgo.

En las vacantes del Deanato, «por uso y costumbre», era el Cabildo quien elegía Vicario, no sin protesta, en ocasiones, del Chantre, primera dignidad después del Deán, como ocu-

(8) Azimas *cum adubo;* empanadas. Se repartían a los miembros de la Canónica en determinadas solemnidades.

(9) Privilegio de Gelmírez del año 1134, en favor de la restauración de la Canónica de Iria, ya citado.

rrió al fallecimiento de D. Baltasar López Gallo, en 1583 (10). Como caso único de canónigo coadjutor del Deán, con derecho de sucesión, podemos citar el de D. Juan Bernabé Cornejo para D. Manuel Francisco Rodríguez de Castro, quien «por la continuación de sus achaques», previas cartas de atestación del Cabildo para Su Santidad el Papa y para el Cardenal Datario, lo solicitó de la Santa Sede, y le fué concedido por Bula de 1732. El Sr. Bernabé Cornejo, realizada la indispensable información de limpieza de sangre (11), entró a formar parte de la Corporación Capitular, y al fallecimiento de D. Manuel Francisco, sucedióle en el Deanato.

El *Primiclerus* —Primicerio o Primiclero—, data de antigua fecha en el Cabildo de la Iglesia Compostelana. En un Privilegio de Bermudo II a favor del monasterio de Carbonario (Carboeiro), de 5 de Enero del año 999, después de la subscripción del Obispo de Santiago y otras más, figura la de «Scemenus Presb. et primiclerus», que si bien no se hace constar que lo fuese de la Catedral Compostelana, por el contenido del documento y por las demás subscripciones es dado suponerlo. (12).

---

(10) El Cardenal Albornoz, Deán, residente en Roma, obstinóse en nombrar Vicario, a pesar de habérselo rogado insistentemente el Cabildo, por no quererse grabar, tal vez, con una obligación que no reconoció como tal. Tampoco le nombró D. Lope Manuel de Omaña, sospechamos que por no desairar al Obispo de Prisren, a quien correspondía, como Chantre, la presidencia del Cabildo en ausencia del Deán, y no estimar éste oportuno que lo hiciese en calidad de Vicario, o que otro Sr. Capitular desempeñase en tales condiciones el mencionado cargo.

(11) En la vacante del Sr. López Gallo fué nombrado Vicario del Deán, con protesta del Chantre, el Dr. Gómez, con la retribución de 30.000 maravedises al año.

El Deán Dr. Pacheco nombró dos Vicarios a un tiempo, Juan de Lemos y Pedro de Vamonde, por este orden de preferencia, con aceptación del Cabildo; ejemplo que siguieron algunos otros más tarde.

(12) En el Libro 51 de Actas Capitulares del Archivo de la Catedral pueden verse las tres que a continuación copiamos: «Cabildo de 31 de Diciembre de 1731. = En este Cabildo se leió Carta del Sr. Deán en que participa que por la continuación de sus achaques y la precisión de mudar de temple tiene resuelto resignar su Dignidad y Deanato en coadjutoria a fauor de Dn. Juan Cornejo y pide las cartas de atestación para suu Santidad y Sr. Cardenal Datario y quedó por propuesto pedido por el Chantre y que para resolverlo se llame por cédula el primer dia desocupado». = «Cabildo

En las actas del Concilio o Sínodo Compostelano, celebrado en 1060, al tratar del mantenimiento de la disciplina en el Clero, léese: «Et super Omnes Ordines archipresbiteri et primicleri» (13), y el Sr. López Ferreiro menciona un documento de San Martín Pinario, según el cual, en dicha fecha, Pelayo Gómez era Primicerio en la Catedral de Santiago. (14).

Tal institución subsistió después de la reorganización del Cabildo catedralicio, llevada a cabo por Gelmírez en 1101, como consta del ya mencionado Privilegio de D. Diego a favor de San Martín Pinario, en el cual aparece la subscripción de «Romanus primiclerus et cardinalis», y aun con posterioridad a la elevación de la Diócesis de Santiago a Metropolitana, y a la celebración del Concilio provincial de 1121, en el cual tratóse también de la reorganización catedralicia, ya que «Petrus gundisalvez cardinalis et primiclerus» es uno de los que subcriben la escritura fundacional del Priorato de Sar, de 1 de Septiembre de 1136.

A partir de entonces, no conocemos documento alguno en el cual se haga mención del Primicerio de Santiago, que o fué suprimido, en la reorganización de Gelmírez, o reemplazado, con cambio de nombre y de atribuciones, por el Cantor o por el Maestrescuela, instituciones que aparecen por entonces en el Cabildo, como veremos, bien que, a nuestro entender, no se trate de verdadera sustitución en el riguroso sentido de esta palabra.

La prebenda, oficio o dignidad, de *Cantor* encuéntrase también de antiguo instituída en algunas iglesias, cual se

---

de 3 de Enero de 1782. = «Declaró primero el Cabildo que aora y a lo adelante las Cartas para Coadjutoría se boten y resueluan por la mayor parte del Cauildo como materia de Justicia. Y botado en dicha forma sobre las que pide el Sr. Deán se resolvió que se den». = «Cabildo de 1 de Noviembre de 1732. = «En este Cabildo junto por Cédula ante diem, auiéndose auierto y leído las prueuas del Sr. Dn. Juan Bernaue Cornejo se dieron por acauadas y aprouaron y se acordó entre al uso de la coadjutoría del Sr. Deán».

En los siguientes Cabildos, al Sr. Cornejo se le llama Deán.

(13) P. Yepes. *Crónica general de la Orden de San Benito;* t. IV; fol. 432 v.

(14) Actas según el ejemplar publicado por Tamayo Salazar. López Ferreiro; *H. de la S. A. M. I. de Santiago;* vol. II; apénd. XCII.

comprueba entre otros documentos, por el Privilegio de Teodomiro, Obispo carnotense, del año 1040, a favor del monasterio de Santa Trinidad de Vandosma (Francia), recogido por el P. Yepes (15) en el cual pueden verse algunas subscripciones a tel respecto.

En la de Santiago no la vemos mencionada hasta después de la elevación de la diócesis Compostelana a la categoría de Arzobispal, y entonces como Dignidad. La primera noticia segura que encontramos del Cantor en nuestra Iglesia es la que nos suministra una inscripción grabada en piedra en el templo parroquial de Santa María Salomé de esta ciudad, que recogida y leída por el Sr. López Ferreiro (16) dice así: «Ad honorem Dei et Sancte Marie Virginis et Sancti Iacobi Apostoli et matris Sancte Marie Salome, Pelagius abbas beati Iacobi Cantor». No contiene fecha, pero podemos aproximarla no poco. Y en efecto, el abad Pelayo era notario de Gelmírez en 1.º de Septiembre de 1136, ya que como tal subscribe la escritura de fundación del Priorato de Sar, como lo fué más tarde del Arzobispo D. Pedro Helías, según se comprueba por la subscripción del Privilegio de restauración del monasterio de San Juan da Coba, de 16 de Febrero de 1143 —«Pelagius Abbas Ecclesie beati Iacobi not. cf.»— (17). Hasta esta fecha no nos consta que estuviese en posesión de tal Dignidad. Pero en 21 de Agosto de 1162, Pelayo González (suponemos que es el anteriormente citado) subscribe como Cantor la escritura de venta de cuatro agros hecha por el Cabildo al Priorato de Sar —«Pelagius (18) gundisalui ecclesie bti. Iacobi cantor cf.» — y dos años más tarde, en 19 de Diciembre de 1164, la de donación de tres marcos de plata del arca del Tesoro (gazofilacii) del Apóstol Santiago, que se

---

(15) LÓPEZ FERREIRO. Obra citada; vol. III; pág. 13.

(16) P. YEPES. Obra citada; vol. VI; apénd. VI.

(17) LÓPEZ FERREIRO. *H. de la S. A. M. I. de Santiago;* vol. IV; fol. 171. — No hemos logrado encontrar la inscripción. El Sr. Cura Párroco actual es de parecer que quedó cubierta en recientes obras ejecutadas en el templo.

(18) De un original inédito publicado por el Sr. LÓPEZ FERREIRO, del cual hemos visto una copia simple, muy imperfecta, en papel, del siglo XVIII, que se guarda en el Archivo de la Catedral; sec. «Varia»; serie I; t. X; est. n.º 4; cajón 4.º

abría por la fiesta de San Andrés, y habían de entregarse cada año para los pobres, concedida por el arzobispo D. Martín, con consentimiento del Cabildo —«Pelagius gundisalvi ecclesie beati iacobi cantor»—.

Hemos dicho arriba «la primera noticia segura», porque en el ya citado Privilegio de D. Diego Gelmírez sobre la restauración de la Canónica de Iria, del año 1134, entre otras subscripciones de Prebendados de aquella Iglesia y de la de Santiago, figura la de «Roman Martín, praecentor» (el que comienza el canto en un coro de música), sin indicación del Cabildo a que pertenecía: si al Iriense o al Compostelano. En este segundo caso, es oportuno notar que nos encontraríamos al mismo tiempo, en 1134, con las dignidades de Cantor (Praecentor) y Primiclero, en nuestra Iglesia. Como ha de observarse también que al Primicerio estaba encomendada la vigilancia del clero de órdenes menores (19), mientras que al Cantor, la dirección del canto religioso y la diligente atención a cuanto con él se relaciona.

La dignidad de Arcediano en el Cabildo catedralicio de Santiago es tan antigua como la misma Corporación de que forma parte, lo cual fácilmente se justifica por la fundamental razón de que los Arcedianos eran en otro tiempo, por derecho común, Vicarios natos de los Obispos, con gobierno, jurisdicción privativa y administración en lo temporal en las zonas comarcales a ellos encomendadas.

Que en la Diócesis Iriense existían organizados distritos arcedianales, con sus respectivos Arcedianos, en fecha anterior a la traslación de la Sede episcopal a Compostela, acredítase cuando en *Monumentos antiguos de la Iglesia Compostelana* (20) se dice que el rey Ordoño II, a instancia del obispo Adaulfo II, con consejo de los Grandes de su Corte, envió a Roma a algunos Arcedianos del Obispo Iriense para

(19) Archivo de la Catedral. Tumbo C; fol. 91 v. — La copia del tumbo C dice Petrus en vez de Pelagius, que es como se llamaba el cantor González; y como tal error de copia, la estima el Sr. López Ferreiro.

(20) Privilegio de Gelmírez, de 1134, para la restauración de la Canónica de Iria, atrás anotado. *Monumentos antiguos...* es obra publicada por los señores López Ferreiro y el P. Fita, en Madrid en 1882. Los ejemplares son muy raros. En la Biblioteca del convento de San Francisco hay uno; otro lo posee el Sr. Cotarelo Valledor.

encarecidamente impetrar del papa Nicolás I la traslación de referencia —«Per misarios et archidiaconos iriensis Pontificis apud Romanum Pontificem summis precibus impetravit»—, y que, al ser realizada, quedaron reservados para sostenimiento de la Sede «secundaria» de Iria, entre otros ingresos, los de las tercias del Arcedianato de Salnés.

Difícil resulta por demás concretar debidamente las vicisitudes y demarcación de los arcedianatos y el número de Arcedianos irienses y compostelanos en la temprana Edad Media, sobre todo en los oscuros y nada tranquilos pontificados de Gundesindo, Pelayo Díaz, Vimara (21) y la administración laica de Pedro Vimaraz, tanto más cuanto que en las subscripciones eclesiásticas de los documentos de entonces apenas se hacen otras indicaciones que las de las categorías de abades, presbíteros y diáconos, sin mención alguna, salvadas raras excepciones, de las corporaciones regladas, cabildos y monasterios que presidían o a las cuales estaban adscriptos; pero sabemos, por la ya citada escritura de donación de varias propiedades cerca de Toro, de 30 de Mayo de 1087, hecha por la infanta D.ª Urraca a la Iglesia de Santiago, que en el pontificado de D. Diego Peláez había, al mismo tiempo, en Santiago, tres Arcedianos: Juan Rodríguez, Arias Cipriániz y Froila Muniz, y que cuatro menciona la *Historia Compostelana* en la relación de Canónigos que, hacia el año 1102, juraron fidelidad a D. Diego Gelmírez.

Arcediano, a la vez que Prior y más tarde Deán, fué Pedro, sobrino de Gelmírez, lo mismo que su sucesor en el Deanato, D. Pedro Helías.

D. Pedro Suárez de Deza, con la aprobación laudatoria del Papa Alejandro III, reorganizó, en 1177, los distritos arcedianales, agrupándolos en cinco, con supresión de los de Pruzos y Montaos (Tierra de Montes). Incorporó el de la

(21) En la *H. Compostelana*, lib. I, cap. CXI, se hace mención del atropello de los Hermandinos, conjurados contra Gelmírez, de quuien exigieron el nombramiento de una Dignidad de la Iglesia a favor de uno de los revoltosos. En la edición del P. FLÓREZ no se menciona su nombre; pero sí en cada una de las tres copias (una del siglo XV o XIV y las otras dos del XVI) que se guardan en el Archivo de la Catedral, en las cuales puede verse el siguiente título: «De Aria Comspiratore Fto. Archidiacono». Por lo cual sabemos que la Dignidad de que se trata era un Arcedianato.

capital, con los arciprestazgos del Giro de la Rocha, Iria y los dos Postmarcos, al Deanato, y encomendó los cuatro restantes a otros tantos Arcedianos con las denominaciones de Nendos, Trastámara, Salnés y Cornado.

La dignidad de Arcediano de Reina fué creada en 1251, o muy poco después (22), para el régimen y gobierno de varios pueblos de las provincias de Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz, en virtud de Concordia celebrada en dicho año entre el Maestre de la Orden de Santiago, D. Pelayo Pérez Correa con su Capítulo, y el Arzobispo de Santiago con su Cabildo, comprometiéndose el Maestre y la Orden a recibir a D. Juan Arias por Obispo, acatar su jurisdicción en tales pueblos y pagar en cada iglesia al Arzobispo o a sus delegados, por razón de visita, un morabitino y el rediezmo (décima parte del diezmo) de pan, vino y lino, pero no de otros frutos, con más la tercera parte de las penas de los sacrilegios, y el Arzobispo y Cabildo de su parte, a no proceder a cualquier enajenación de bienes o reñtas del Arcedianato sin consentimiento del Maestre de Santiago. (23).

Más tarde, las Judicaturas de Villestro y de Luou, que eran ya Dignidades del Cabildo compostelano, pasaron a ser Arcedianatos, de donde vinieron a ser siete las dignidades de Arcedianos de esta Catedral, hasta el Concordato de 1851, además del Deán, que tenía incorporado a su cargo un distrito arcedianal, con la jurisdicción y demás atribuciones que a los Arcedianos correspondían.

Los Jueces eclesiásticos, miembros del Cabildo Compos-

(22) El primer arcediano de Reina de que hay noticia fué el Maestro Fernando, quien aparece asistiendo al Cabildo de 7 de Septiembre de 1260. López Ferreiro, *H. de la S. A. M. I. de Santiago;* vol. V; pág. 189.

(23) Archivo de la Catedral. Tumbo B; fol. 241. — La renta liquida del Arcedianato de Nendos alcanzaba, en 1835, a la respetable cantidad de setenta y ocho mil reales, en diezmos y foros, según consta de un documento de súplica, que obra en el Archivo del Gran Hospital Real de Santiago (que nos facilitó el competente archivero Sr. Sánchez Rivera), en el cual está anotado también el Real Decreto de 1 de Febrero del citado año 1835, por virtud del cual las rentas de dicho Arcedianato, vacante por muerte de D. Vicente María Aguiar, fueron concedidas al Hospital en concepto de indemnización por la parte que le correspondía en el suprimido Voto de Granada.

Abolidos los diezmos en 1836, quedó desde entonces tan sólo la renta de los foros.

telano, datan de fecha anterior al pontificado del Sr. Gelmírez. En el ya mencionado Privilegio de D.ª Urraca a favor de la Iglesia de Santiago, del 30 de Mayo de 1089, subscriben tres. En la relación de Canónigos que, hacia el año 1102, juraron fidelidad al Gelmírez, uno solo aparece con el título de Juez, pero éste no es argumento para concluir que no hubiere otros más.

No deben, desde luego, ser confundidos los Jueces eclesiásticos con los de Señorío, y a este propósito, y para determinar el alcance de su jurisdicción, copiamos de la *Historia Compostelana* (lib. I, cap. XCVII, pár. III) el siguiente decreto de D. Diego Gelmírez: «Las causas sobre heredades y sobre iglesias no sean *terminadas* sino por los Nobles y por los Jueces de esta Sede Apostólica. Los juicios sobre delitos concernientes a fianzas llévense, según la costumbre de nuestros predecesores, a los Jueces de la Sede del Apóstol, pospuestos *los demás Jueces del Señorío de Santiago*».

Hacia mediados del siglo XV, el arzobispo D. Alvaro de Isorna encomendó al canónigo dignidad de Juez de Villestro, D. Fernán Rodríguez de Leira, la administración de los bienes pertenecientes al convento de Santa Taasia (Talasia) en la parroquia de Entines; administración que desde entonces quedó vinculada a dicha Judicatura, lo cual dió pie para que el arzobispo D. Juan Tabera, en 30 de Enero de 1531, enviase al Cabildo una Provisión por la cual cambiaba la Judicatura de Villestro en Arcedianato de Santiago (24), o de Santa Taasia, más tarde.

En cuanto a la Judicatura de Luou encontramos en los libros de Actas capitulares, que hasta el 11 de Mayo de 1633, en las relaciones de los asistentes a las reuniones oficiales del Cabildo, figura (ordinariamente en el último puesto de las Dignidades) el Juez de Luou (que a la sazón lo era el licenciado D. Antonio de Cisneros), sin otro título; pero desde

---

(24) ARCHIVO DE LA CATEDRAL. Lib. IX de *Actas Capitulares;* fol. 30 v. — La institución de Jueces Eclesiásticos era al parecer común en todas las iglesias. Los de algunas de Francia suscriben el mencionado Privilegio del Obispo Carnotense, de 1040.

Los jueces compostelanos entendian en causas de apelación, como lo da a entender la Compostelana; independientemente de los Arcedianos.

la sesión del 27 del mismo mes (salvo raras excepciones como la del acta de 22 de Junio) ya se le llama Arcediano y Juez de Luou, y años más tarde únicamente Arcediano de Luou. Esto nos inclina a suponer que se cambió el título de la Dignidad, en atención a la jurisdicción que como Juez tenía; pero que no disfrutó de distrito territorial (más que el de su Judicatura) para otros extremos a que alcanzaban las atribuciones arcedianales, bien que muy limitadas por el Tridentino.

Dicho queda atrás que el Sr. Gelmírez eligió siete presbísteros para Cardenales, a quienes incumbía y quedaba reservada la celebración de las Misas corales, lo cual llevaba consigo, como condición indispensable, que hubiesen recibido antes el sagrado orden del Presbiterado; a pesar de lo cual, algunos hubo que alcanzaron, por dispensa pontificia, el nombramiento para una cardenalía sin ser tales presbíteros, lo cual creaba dificultades para el levantamiento de cargas, con la consiguiente necesidad de nombramiento de vicarios idóneos, reducción de ingresos y de adoptar medidas que aportasen el indispensable remedio, si no total al principio, al final deffinitivo, a lo cual se consagró más de una sesión capitular.

A cada Cardenal se le asignó, a semejanza de los de Roma, el título de una parroquia de la ciudad y el cuidado de regentarla mediante un capellán, que más tarde se llamó Rector, el cual, insensiblemente, al parecer, fué adquiriendo derechos y atribuciones de verdadero párroco. El Cardenal Mayor lo era de la de Santa María de la Corticela, a la cual parroquia pertenecían todos los peregrinos y los extranjeros residentes temporalmente o de manera estable en Santiago. Desempeñaba, además, cargo similar al de Penitenciario, de institución tridentina, y disfrutaba como Cardenal Mayor de determinados ingresos que se especifican en una relación copiada en el Tumbillo de Concordias, Privilegios y Constituciones del Archivo de la Catedral; folio 75, vuelto.

Como párrocos tenían los Cardenales participación en las obvenciones y emolumentos de las iglesias respectivas; pero tales ingresos debían ser de tan poca monta en los comienzos del siglo XIV, que el Arzobispo D. Berenguel de Landora, de acuerdo con el Cabildo (propter nimian quantitaten redi-

tuum dictorum cardenalatum) vióse en la precisión de tomar el acuerdo de que a lo sucesivo, a medida que vacasen canongías mayores, fuesen uniéndose una a cada cardenalato hasta que las tuviesen anejas todos.

Ni debió de mejorar considerablemente la situación económica parroquial en siglos inmediatos posteriores, ya que en el XVI, debido, sin duda al excesivo número de parroquias para una ciudad de reducida población, celebróse una Concordia entre el Cabildo y los Rectores parroquiales, como a la sazón ya así se denominaban los Capellanes sustitutos, en virtud de la cual, en 25 de Junio de 1578, se acordó, no sin protesta de algunos señores Cardenales, reducir a cinco las parroquias de Santiago, unir a cuatro de ellas (quedó exceptuada la de Santa Susana) otras tantas capellanías mayores de Coro, y ceder los Cardenales a los Rectores parroquiales su participación en las ofrendas de las tres Pascuas, y que los Rectores, a su vez, renunciasen a cobrar a los señores Prebendados, criados y familiares de éstos, aun cuando fuesen casados, derechos parroquiales, tanto en vida como por razón de luctuosa. (25).

---

(25) Los Cardenales y Rectores continuaron percibiendo, a partes iguales, la ofrenda funeraria, consistente en doce ferrados de trigo, cuarenta y ocho cuartillos de vino y cuatro carneros, o el valor de todo ello reducido a metálico en consonancia con los precios corrientes en la ciudad.

Todavía en 22 de Septiembre de 1789 D. José Quiroga, párroco de San Juan Apóstol, al solicitar del Cabildo la Capellanía Mayor, aneja a su cargo parroquial, prometió otorgar escritura de compromiso de mantener y guardar la referida Concordia, y únicamente fiada en tal promesa se la adjudicó la Corporación capitular.

La aceptación de tales Capellanías hasta el año 1846 cumplidamente acredita, a falta de otros documentos, el mantenimiento del pacto establecido.

A pesar, sin embargo, del contenido de la Concordia, el Rector de la parroquia de Santa María Salomé reclamó, el día 8 de Febrero de 1697, el pago de derechos parroquiales por fallecimiento de un señor prebendado.

El Cabildo, sin aceptar como legítima tal reclamación, acordó que buenamente se le entregasen 266 reales, con cargo a la media anata, y en 30 de Abril de 1729 resolvió que se abonase en concepto de derechos parroquiales voluntarios lo que en cada caso pareciese viable y prudente. Esto no obstante, el abono de los 266 reales quedó de hecho establecido como norma consuetudinaria.

En cuanto a lo demás, la Concordia mantúvose en vigor hasta que, en Enero de 1846, los Párrocos, acatando disposiciones del Gobierno, acordaron mantener y conservar el carácter y derechos de tales, y renunciar la dotación de que tales capellanes disfrutaban.

Las Dignidades cardenalicias, lo mismo que las de Tesorero y Prior, no estaban en realidad conceptuadas en el mismo plano de igualdad que todas las otras, como se desprende del acuerdo capitular de 9 de Abril de 1328, a tenor del cual, y habida cuenta de que en la Catedral se carecía de número suficiente de capas corales para todos y cada uno de los señores Dignidades y Canónigos mayores y menores, para las procesiones dentro de la Basílica, y de la manifiesta desigualdad de las que había, acordaron, para poner a tal necesidad remedio, que en lo sucesivo quienes fuesen elegidos para cualquiera de las dignidades de Deán, Cantor, Arcedianos, Maestrescuela, o de Jueces de Villestro y de Luou, quedaban obligados a entregar al Cabildo, en el plazo de un año a contar desde el día de la toma de posesión, una capa coral de seda o *grecisca*, de trescientos morabitinos de la moneda corriente del rey D. Fernando de valor, o dicha cantidad en metálico, mientras que los Cardenales, Tesorero y Canónigos mayores y menores, tan sólo una capa de doscientos morabitinos, o esta cantidad en su defecto, y en el plazo de *dos años*. Y en el mismo acuerdo capitular se designa con el nombre de Dignidades mayores a aquellas a las cuales «se les impone la obligación de dar capa mayor». (26).

El cargo de Tesorero, primeramente oficio y más tarde Dignidad, que ya de antiguo existía en otras iglesias, como en algunas de Francia, según puede verse en el Privilegio del obispo Teodomiro a favor del monasterio de la Santa Trinidad de Vandosma, en 1040 (27), no podía faltar en la de Santiago, en donde, además de contar los Canónigos con despensa y refectorio común, abundaban las ofrendas ante el Altar y para el Tesoro; no encontramos, sin embargo de él mención hasta el año 1087, en la escritura por la cual doña Urraca hace donación a la Iglesia de Santiago de varias propiedades cercanas a Toro, la cual subscribe, entre otros, «Segeredus tesaurarius ipsius loci» (del Santo Apóstol). (28).

---

(26) Archivo de la Catedral. Lib. II de *Constituciones;* fol. 44.

(27) Privilegio de Teodorico, Obispo de Caronta, ya anotado; año de 1040.

(28) Archivo de la Catedral. Tumbo A; fol. 34. — Segeredo falleció en el año 1107.

Tesoreros del Cabildo de Santiago fueron poco más tarde, en el pontificado de D. Diego Gelmírez, Munio Alfonso, quien, con el canónigo D. Hugo, fué comisionado por el Obispo para escribir la *Historia Compostelana*, notable monumento literario de su época, labor que realizó hasta el año 1113 en que fué consagrado obispo de Mondoñedo; D. Pedro Anaya, que falleció de Obispo de León en 1139, y el gran D. Bernardo, la figura más destacada del Cabildo compostelano en su tiempo, que era a la vez «arquitecto, pintor, escultor, mecánico, notable calígrafo y experimentado diplomático», como dice el señor López Ferreiro, el cual dejó en la Catedral, como fruto de su actividad y valía, obras muy importantes, como la tan celebrada fuente de la plazuela del Paraíso, siglos ha desaparecida, y sobre todo, la obra cumbre, la joya artística y literaria de más valor que se guarda en nuestro Archivo y Museo catedralicios, el Cartulario o Tumbo A, comenzado en 1129, con maravillosas miniaturas, algunas de las cuales, entre las primeras, fueron, según parecer unánime, labor directa del genio artístico y de las manos del mismo D. Bernardo.

SALUSTIANO PORTELA PAZOS.

(Continuará).

SEPULCRO ROMANO
HALLADO EN EL LUGAR DE LA HERMIDA
AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO (CORUÑA)

Con fecha 27 de mayo de 1938, dirigió al presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, de La Coruña, una comunicación el académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, D. Angel del Castillo, en la que daba cuenta de que, en el lugar de la Hermida, ayuntamiento de Culleredo, en el sitio conocido con el nombre de «Agra do Mourelo», propiedad de José Fernández García, *habían descubierto unos niños una sepultura romana, en cuyo interior sólo apareció, al decir de las personas que lo vieron, así*

como pequeños restos de una tierra ablancazada, indudablemente cenizas o restos de huesos pulverizados y deshechos. Su construcción de imbrices y tégulas indujo al Sr. Castillo a clasificarla como romana y de los siglos III al IV.

Dada cuenta de esta comunicación al organismo citado, fuimos designados el conservador de la Comisión Sr. Seijo Rubio y el que esto escribe, para reconocer el lugar del ha-

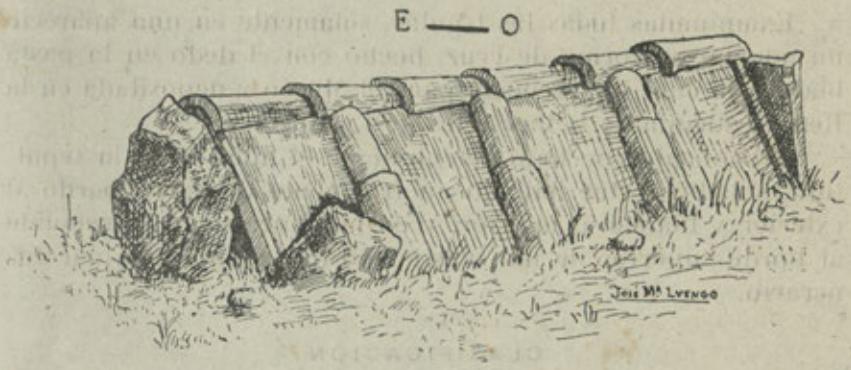

Reconstrucción del sepulcro romano que apareció en el lugar de la Hermida, ayuntamiento de Culleredo (Coruña), en mayo de 1938

llazgo, recoger las piezas que pudieran servir para el futuro Museo Arqueológico y ampliar el informe, si era posible.

Personados en el lugar del hallazgo, se procedió a efectuar una excavación con el objeto de dejar al descubierto la sepultura hallada y recoger sus piezas, no pudiendo realizarse este último propósito más que parcialmente, pues, dado el estado de descomposición del barro, por efecto de la humedad, se pulverizaban al ser desmontadas.

LA SEPULTURA

Hallábase ésta formada por cuatro tégulas de barro rojo en el fondo, y ocho sobre ellas, formando caballete, que medían 0'44, 0'46, 0'41 y 0'385 m. de anchas por 0'51 m. de largas. El triángulo interno de la sepultura medía 0'44 m. en la base, 0'46 m. en los lados y 0'32 m. de altura, teniendo una longitud de 2 ó 4 m. Las uniones de las tégulas, tanto las superiores del caballete como las de las faldetas laterales,

se hallaban cubiertas por ímbrices; los pies de la sepultura estaban tapados con una tégula, y la cabecera, con un gran cipo de granito, sin desbastar y sin que en él figurara inscripción ni signo alguno. Como característica especial es digno de notar que para aprovechar una tégula rota, al lado derecho de la cabecera, se calzó con una gran piedra de granito.

La tumba hallábase orientada, próximamente, en dirección de E. a O.

Examinadas todas las tégulas, solamente en una apareció un adorno en forma de cruz, hecho con el dedo en la pasta blanda, la cual fué recogida para el Museo y depositada en la Real Academia de Bellas Artes de La Coruña.

Reconocido con todo detenimiento el interior de la sepultura, solamente fué hallado un fragmento de barro pardo al exterior y blanco al interior, y en la rotura que corresponde al borde superior de una vasija, posible resto del ajuar funerario.

CLASIFICACIÓN

Esta sepultura entra de lleno dentro de la época romana, aunque no puede concretarse la fecha por no haber aparecido en ella ni inscripciones, ni monedas, ni objetos de ninguna clase que pudieran determinarla.

El tipo de estos enterramientos fué frecuente desde el período primitivo romano; uno apareció en León, en cuyo ajuar había unos pendientes de oro y granates del siglo III; varios se hallaron en la necrópolis de Belo, y, finalmente, aparecieron en la necrópolis romano-cristiana de Tarragona —clasificada como de los siglos V al VII—, teniendo todas, a pesar de ser originarias de tan apartados tiempos, las mismas características que ésta de Culleredo, a excepción de los ímbrices, colocados en las ranuras laterales, lo que le presta un carácter de originalidad.

En cuanto al adorno en forma de cruz grabado en la tégula citada, es también frecuente, viéndose ejemplos en tégulas halladas en la *villa* de Villaverde de Abajo (Madrid), excavada por el Sr. Pérez de Barradas, y en algunas que se encuentran esparcidas por los campos donde se alzó la ciudad de Lancia (León).

En consecuencia, dada la época algo tardía de la romani-

zación en Galicia, se puede fechar esta sepultura dentro del siglo IV de la Era Cristiana.

El resultado de esta excavación se puso en conocimiento de la Comisión de Monumentos, con fecha 11 de junio de 1938, de cuyo informe es la reconstrucción de la sepultura que se reproduce.

José María Luengo.

Nota de la Redacción. — Por lo que pudiera interesar al mejor conocimiento de este hallazgo, publicamos a continuación la comunicación del señor Castillo a la Comisión de Monumentos:

«Habiendo tenido conocimiento de cierto hallazgo arqueológico en el término municipal de Culleredo, me personé en la tarde de ayer, día 26, en el lugar de la Hermida, donde pude comprobar que, efectivamente, al borde de un viejo camino que a poca distancia de la carretera asciende a la derecha por un monte en el lugar conocido por *Agra do Mourelo*, propiedad de José Fernández García, vecino de dicho lugar de la Hermida, habían descubierto unos niños una sepultura romana, de la que sólo quedaba ya nada más que el fondo de la misma, por el que aun se podía conocer su época y estructura; todo lo demás había sido destrozado y los restos aparecían desmenuzados y esparcidos por las inmediaciones.

»Estaba formada por grandes tejas de reborde o *tégulas*, con las consabidas marcas digitales, muchas de ellas, y alguna muesca o diente en los ángulos para el mejor encaje o acoplamiento de las unas a las otras; formaban una construcción de sección triangular, de unos 50 cm. aproximadamente en la base, no conociéndose su longitud por estar, como se ha dicho, deshecha en gran parte; las uniones en los vértices estaban reforzadas con tejas curvas o acanaladas, *imbrices*, para evitar la invasión de las tierras, lo que efectivamente se había logrado al través de los siglos; en el interior sólo apareció, al decir de las primeras personas que lo vieron, así como pequeños restos «de una tierra ablancazada», indudablemente cenizas o restos de huesos pulverizados y deshechos.

»Este sepulcro es, indudablemente, de la época romana, posiblemente cristiano, pues todo su aspecto y estructura recuerda los muchos que del mismo tipo llevan aparecido en España como de los últimos años del siglo III y, sobre todo, del IV.

»Como es de suponer que forme parte de una necrópolis, que incluso pudiera tener relación con la «hermida» (a) que dió nombre a aquel lugar, aunque la moderna no hubiese estado emplazada allí precisamente, sería conveniente el comprobar dicho importante extremo con alguna excavación exploratoria, dada la importancia que tendrá el descubrir allí una necrópolis del siglo IV.»

(a) *Hermida* es *ermita*, en gallego.

TÚMULOS PREHISTÓRICOS

Inventario descriptivo de los doscientos ochenta y seis túmulos prehistóricos hasta ahora descubiertos en la avanzada comarca del Cabo Ortegal

(CONTINUACIÓN)

Un poco más al N. E. y en la ladera de una amogotada colina, en esa misma orientación, tropezamos con el pequeño túmulo n.º 62 del P. A., cerca de la cima de aquella, de unos 8 metros de diámetro, sin nada de particular en la excavación. Lo propio que ocurre con la n.º 63, de 15 metros de diámetro, situada algo más adelante y más arriba, en dirección N., en la cumbre del monte conocido por *Chao da Lagoa*, sobre el lugar de Candales, pequeña meseta de grandes horizontes.

En el corazón de la repetida Sierra Capelada, entre varios de sus altos picos, se desenvuelve una gran llanada que denominan *Chao do Feal*, surcada por algunos arroyuelos, y en la parte más deprimida, o *Feal Grande*, supone la tradición local, que mira con supersticioso respeto esos solitarios parajes, la existencia de una antiquísima ciudad hundida entre el aluvión que rellena la vaguada. Hacia cuyo S. O. existe aun la pequeña charca conocida allí por *Pozo do Feal*, dando origen a dos riachuelos, resto, sin duda, de anterior lagunilla, que está marginada por un pequeño altozano con dos importantes túmulos en su coronamiento, señoreando aquella vasta y suave hondanada. El n.º 64, de 20 metros de diámetro, encerró un gran dolmen, a colegir por la disposición de los cuatro toscos soportes del mismo, en su lugar subsistentes, según indica el croquis de sus cabezas cual aparecen en la amplia excavación (fig. 1.ª del número anterior del BOLETÍN); acusándonos el tipo de cámara prolongada o galería reducida no frecuente en ésta comarca. Y el n.º 65, de 19 metros, muy destrozado, también muestra enhiesto en la zanja hecha por los saqueadores de sepulturas antiguas, un soporte del megalito correspondiente.

En los campos más o menos alejados que contornean el *Feal*, conforme se destaca en la carta arqueológica, aparece

la mayor concentración tumular de las cumbres de la Capelada. ¿Podrá esto guardar alguna directa relación con la leyenda de la ciudad hundida en aquella baja llanada, que pudo ser —repito— una lagunilla en remotas edades, cegada luego por los arrastres de los montes circundantes hasta quedar reducida a la actual charca?

Ya en el límite S. del *Feal Grande*, próximo al punto de *Ponte da Braxe*, encontramos el túmulo n.º 66, de 10 metros de diámetro, sin nada de particular en el hoyo de registro; y algo más hacia la arista de la montaña, dando ya vista al profundo valle de Montojo, aparece, donde llaman *Os Campos*, el n.º 67, también de pequeñas dimensiones, casi del todo aplanado por los trabajos de los violadores.



Figura 1.ª
(A un tercio de su tamaño)

Cerca de la manifestada *Ponte da Braxe*, en el monte de *Cabradoiro*, al E. de *Cruz da Braxe*, y a la orilla de una senda que cruza aquel rellano, existía en Septiembre de 1933, conforme de *visu* pude apreciarlo, una circular aglomeración de pedruscos, de escaso diámetro, que pueden ser restos de un pequeño *gals-gals*. Porque no sólo me lo señalaron como obra *dos mouros*, sino que a unos diez metros de distancia, hacia el S., encontró el vecino Modesto Casal, con el monte quemado, a flor de tierra, la interesante hacha trapezoidal y plano-lenticular de pizarra pulimentada, enormemente estropeada por la acción del fuego, que aquí se inserta, de 0'11 metro de largo por 0'02 de grueso máximo, la cual figura en mi colección. (Fig. 1.ª).

Volviendo hacia el centro de la montaña con rumbo al E. N. E., tenemos otra necrópolis de tres *mámoas*, situadas en torno del nacimiento del regato conocido por *Cabeza do Río*, afluente del *Landoy*. La n.º 68 de aventajadas proporciones, pues alcanza 24 metros de diámetro, fué levantada sobre un altozano de tendidas faldas, y afecta el carácter de semi *gals-gals*, mostrando esparcidas por sus laderas, cuando la he reconocido, parte de las lajas correspondientes al dol-

men arruinado por los expoliadores. La n.º 69, de 20 metros, y también del tipo semi *gals-gals*, nada más de interés muestra en la zanja de ataque. Y, por último, la n.º 70, de 18 metros de diámetro, encontréla sumamente deteriorada.

En dirección E., un largo trayecto del grupo anterior, en el centro de la garganta determinada por el atrás citado pico *Penido do Medio* (al ocuparnos de los núms. 44, 45 y 46) al N., y el de *Couce do Penido* al S. (575 m. de cota), se encuentra el túmulo n.º 71 del P. A., de 24 metros de diámetro y muy excavado, que nada ofrece de particular.

Un poco más hacia el E., y casi en la alineación N-S. de los repetidos núms. 44 a 46, cerquita del curso alto del *Río Casón*, tenemos el túmulo n.º 72 de unos 24 metros de diámetro, que es uno de los más estropeados que tengo visto, pues lo excavaron con gran amplitud hásta el subsuelo del terreno natural, pudiéndose sólo apreciar en los taludes de la zanja, que está revestido por una coraza o capa de piedra pequeña que le imprime el carácter de semi *gals-gals*.

Cambiando el rumbo con dirección al O. un largo espacio, en la precisa arista de la meseta sobre el valle de Montojo, allá enfrente del lugar de Fraguela, aparece encima de un suave oterillo, dominando grandes horizontes, el túmulo n.º 73 de mucho relieve y de 20 metros de diámetro, en cuya gran excavación mostraba, entre el matorral que le cubría, las cabezas de varios soportes de un dolmen.

Por último, con respecto a las más altas cumbres de la Capelada, al N. O. de la extremidad meridional de los grandes crestones de *Moles* (563 metros de cota) y cerca de esta rocosa eminencia oriental de la sierra, perfílase con dificultad por su escaso relieve, entre el tupido manto vegetal del monte, la *mámoa* n.º 74, que fué erigida también, como la anterior, en la misma arista de la montaña, encima de Montojo, donde llaman *Campo da Furada*, en alusión, sin duda, a su excavación que nada ofrece de interés. (1).

Al S. E. de esos elevados crestones de *Moles*, avanza hacia el profundo valle de Mera su alto contrafuerte de *Fincova*,

(1) Por un trastrueque de notas, tengo dudas si la denominación de *Campo da Furada* corresponde al lugar de este túmulo n.º 74 o al del anterior n.º 73 que se perfila a gran distancia desde el interior de la meseta.

de apinada vertiente y de 475 metros de cota, desde donde se domina la sinuosa ría de Ortigueira. Y en el pequeño rellano de su cima, conocido por *Chao da Barca*, tenemos una importante necrópolis de cuatro túmulos indudables y uno dudoso, próximos entre sí. El n.º 75, de gran relieve y de 18 metros de diámetro, al N. E. del rellano e inmediato al vallado de cierre de un monte, lo encontré sin roturar el 24 de Diciembre de 1921; pero, a consecuencia de mi simple inspección con el guía (a quien tuve buen cuidado de ocultar el propósito de abrirlo), ocurrióseles a los ignaros campesinos anticiparse en el rescate de los supuestos tesoros que encerrase, y así lo efectuaron en 1922, excavándolo muy ampliamente.

Por referencias recogidas el 7 de Agosto de 1923, cuando volví a subir a la montaña, a fin de organizar el registro de la tumba, ignorando que ya se me adelantaran, supe de labios de uno de los autores del desaguisado, que no contenía más construcción central que una pequeña retondiña formada por un murete circular de piedra menuda, groseramente concertada, sobre el terreno natural, a manera, según el mismo, de los reducidos hornos del país de cocer el pan, cuyo interior encontraron relleno de tierra muy negra y fina, sin nada más que llamase la atención de los expoliadores. La propia observación demostróme que, en efecto, no contuvo dolmen y que el montículo fuera formado con tierra humífera limpia de toda piedra, cual si cuidadosamente la hubiesen cernido. En cambio, entre esa escogida tierra extraída de la zanja de ataque, tropecé con un fragmento de dos centímetros de campo máximo y de 8 m/m de espesor, de tosca cerámica bastante tenaz, cuya pasta, mezclada con polvo de mica y alguna arena cuarzosa, se muestra carbonosa por la faz interna del correspondiente recipiente y algo menos ennegrecida por la externa, al parecer confeccionado a mano libre. Dedúcese, pues, que los excavadores partieron sin darle importancia, ni tal vez advertirlo, alguna vasija de tipo muy primitivo existente en el interior, o ya simple tiesto. La pequeña cripta en forma de retondilla hecha con grosero murete de piedra menuda, nos pone ante el caso del túmulo número 19 del P. A. atrás reseñado.

El n.º 76, mucho más pequeño, de 9 metros, fuera de viejo roturado, conservando derecha dentro del hoyo una laja,

soporte del dolmen. Es del tipo de semi *gals-gals* pues que está revestido por una capa de pequeños pedruscos. El número 77, también muy roturado de antiguo, sin nada especial que me permitiese advertir el matorral de tojo que lo recubría, tiene un diámetro de 10 metros. El 78, de igual diámetro que el anterior y con coraza de pedraplén, o sea semi *gals-gals*, nada muestra de especial en la amplia excavación que le practicaron.

Al N. del n.º 75 o 77, así como unos noventa metros, una aglomeración circular peñascosa parece acusarnos otro túmulo destruído, del tipo *gals-gals*, y hasta una de las peñas del centro, a manera de soporte dolménico, muy bien pudo serlo en este caso, porque en la comarca tropecé con otros dos semejantes: túmulos números 14 de *Pena Blanca* y 169 de la estación de Puentes. En la duda de que se trate de una tumba, he dejado de señalarlo en el plano arqueológico, cual hice en otros casos de la Sierra Faladora.

Procede asimismo que deje consignado como tengo también dudas de haber trastornado el orden de numeración de estas cuatro *mámoas* entre sí, al poner en limpio las notas que ahora no me es posible ir a comprobar. Sirva de base del grupo la inmediata al vallado de cerramiento del monte de los herederos de D. Luciano Pita, a la que en vez del n.º 75, quizá le corresponda el 77, cual a la 76 el 78, a la 77 el 76, y a la 78 el 75.

Los números 79 a 87 inclusives corresponden a los números 56 al 48, también inclusives, del estudio de la repetida Vía Faladora, sección de la *Coriscada*, en las cimas de Maañón, donde tanto se multiplican las necrópolis tumulares.

Ya abajo, en el plan del valle de Montojo —donde existen varios castros prehistóricos— y en el cual aparecen algunos túmulos como expansivas proyecciones de la fronteriza e inmediata estación de los altos de la Capelada, hállase emplazado sobre la parte inferior de tendida falda, junto al llamado *Terreo d'Auga o Roliña*, el n.º 88, de solos 6 metros de diámetro, oculto por el boscaje de tojos arborescentes. Y según manifestaciones de un campesino que lo excavó, encontróse con un pequeño dolmen (a deducir de la defectuosa explicación que me dió algunos años después), sin nada en su interior que le llamase la atención, aunque advirtiéndome, para

disculpar su deficiente información, que hiciera el trabajo una noche no muy clara, a fin de librarse de la curiosidad de los vecinos. No pude, por eso, deducir las características de la reducida cripta y, por ende, su tipo arqueológico.

En este mismo valle de Montojo, pero a bastante distancia hacia el O., cerca ya del castro n.º 31 del P. A., sobre la meseta de una colina conocida por *Monte do Brañón* (próximidades del lugar de la Venta), perfila al S. su graciosa curva mamiforme el túmulo n.º 90, de 14 metros de diámetro y de mucho relieve, el cual fué profundamente roturado por los campesinos a comienzos del siglo actual, para extraerle las grandes lajas de pizarra que formaban su magnífico dolmen, a fin de utilizarlas en una obra, informándome uno de ellos que hallaran dentro de la cámara carbones y unos residuos de cremación, así como algunas conchas de mar, único caso, que yo sepa, de la comarca en que se hubiese descubierto este género de elementos malacológicos dentro de una sepultura primitiva. Como unos 80 metros en dirección E. se conservaban los restos de otra *mámoa*, n.º 89, muy arrasada, porque al cavar el monte de *roza* trataron de esparcir la tierra del pequeño montículo.



Figura 2.ª
(A un tercio de su tamaño)

En las proximidades de este *Monte do Brañón* está el lugar de *Montemeao*, donde el toponímico *Medoña* de una de sus fincas labradías y el hallazgo en ese preciso punto de una hacha de piedra pulimentada de 0'14 m. de largo y faces plano-convexas (fig. 2.ª) nos acusa otra colina tumular arrasada. Véase mi artículo Dos interesantes hallazgos, de carácter arqueológico uno y etnográfico otro, publicado en el Boletín de la Real Academia Gallega, del 1.º de Noviembre de 1927 (n.º 198). Y más hacia el Suroeste otra finca se denomina también *Medoña*, lo cual quiere en mi concepto significar la existencia en esa llanada de una necrópolis, cuando menos de dos *mámoas*, tal vez eneolítica.

Por el SO. limita y cierra el valle de Montojo, interponiéndose entre éste y el de Cerdido, un prolongado cerro, y al lado de un roquedal que en la ladera de sobre *Casal de Gonce* se destaca, sitio conocido por *O Tesouro*, en alusión, sin

duda, al túmulo n.º 92 que allí encontramos, aparece esta última tumba de la comarca hacia esa parte. Tiene 12 metros de diámetro, y en la gran excavación que le practicaron, a fin de rescatar ese importante tesoro que, según tradición, guardaba, pude advertir su carácter semi *gals-gals*, por recubrirla una capa de pequeños pedruscos. Al lado, desplazados de su lugar, aparecían caídas algunas lajas, acusadoras de un dolmen desbaratado por los expoliadores.

Más al NE. de este mismo cerro alargado y en la cima, donde al irse a iniciar la vertiente de una de sus prominencias forma el terreno rellano, existe un hacinamiento de grandes cantos prismáticos, de los que aquellos peñascales ofrecen, algunos de cerca de un metro en su mayor sentido. Montón de pedruscos que por presentársenos en perfecta disposición mamiforme o hemisférica de 15 metros de diámetro, con todos los huecos rellenos de menudas piedras, afecta la exacta forma de un túmulo, no me cabe duda que de tal se trate, ya que, además, nunca encontré en la comarca una rocosa formación natural semejante. Y de tratarse, en efecto, de una tumba, que señalo en el P. A. con el número 91, podemos considerarla como *gals-gals*, muy singular en este país por el volumen de las piedras agrupadas, sin vestigios de haber sido abierta. Don Leandro de Saralegui y Medina, en la tercera edición, de 1894, de sus «Estudios sobre la época céltica en Galicia», cita, a la página 271, refiriéndose a la *Enciclopedia Moderna*, un *tumuli* francés «junto a Caen» (Normandía) formado también de rocas amontonadas unas sobre otras, pero con diámetro de 50 metros, único caso que yo conozca con que parangonar el de Cerdido por la condición de sus materiales.

Descendiendo por el valle castramentado de Cerdido y ya próximos al término de la ría de Cedeira —también orlada de castros—, al bajar por el camino que conduce a *Porto de Cabo*, como a unos quinientos metros del *Lugar da Arnela*, de su parte N., en la misma ladera del monte —caso casi excepcional de emplazamiento en el declive—, subsistían, cuando yo exploraba por allí, a principios del siglo, los restos de un gran dolmen, conocido por *Pena da Moura* y reputado por los naturales de *obra dos mouros*. N.º 93 del P. A.

Se me informó entonces que haría unos cuarenta años procedieran algunos vecinos de aquellos lugares a deshacer el montículo y desmontar el megalito, con objeto de extraer los importantes tesoros que, según la tradición local, se custodiaban en su interior por arte de encantamiento, sin que



Figura 3.ª

hubiesen hallado nada para ellos de valor intrínseco: el señuelo del oro. Y hasta se hablaba de que solía oírse ciertas veces tocar una gaita dentro de la tumba.

Al descubrirlo, encontré el túmulo casi del todo arrasado, elevándose apenas ochenta centímetros del suelo natural, y del dolmen que encerraba sólo subsistía en su lugar un pequeño soporte contra el que aun se apoyaba por el canto la gran cubierta del mismo, única que tengo hallado entre los roturados por los campesinos, la cual derribóse al extraerle los demás apoyos parietales, varios de ellos, no por cierto muy grandes, esparcidos al lado de la *mámoa*. Ese

verdadero monolito tumular de tosca pizarra, tiene aproximada forma de enorme hongo y alcanza una superficie de 2'80 por 2'10 m. y un grueso de 0'70 m., siendo la mayor pieza dolménica con que tropecé en el país. Tanto que impresionados por su volumen creóse en torno del pedrusco transportado por el hombre pre-histórico para erigir un monumento en honor de sus difuntos, el consiguiente mito, y supone una tradicional conseja comarcana que lo condujo hasta allí, desde el próximo monte, una vieja hilando en su rueca. La correspondiente fotografía de estos importantes restos (fig. 3.ª) da de ellos perfecta idea. (2).

Números 94 a 100 inclusives corresponden a los números 47 al 41, también inclusives y respectivamente, del estudio de la Vía Faladora, en su parte de los *Xuncos de Mouraz* y del *Candedo* o *Candiedo* de la mitología gallega.

FEDERICO MACIÑEIRA PARDO DE LAMA.

(Continuará).

(2) Don Ramón Barros Sivelo, en su notable libro «Antigüedades de Galicia», editado en La Coruña en 1875, quizá el de mayor interés investigador de aquellos tiempos para la prehistoria regional, a la página 79 nos dice que en un dolmen de las cercanías de Cedeira «un rico labrador al desmontarlo para utilizar sus piedras y tierra, encontró la osamenta de un hombre, y sobre la parte que ocupara el pecho, un rollo según explica de una materia transparente y ligera que no pudo definir, ¿tal vez papiro? en que estaban trazados caracteres indescifrables, siendo esta la causa de entregarlo a las llamas, destruyendo —añade— el mejor dato que pudiera arrojar alguna luz sobre las épocas de estos enterramientos».

Dudo mucho de esta información atribuída a un dolmen. En aquel sector de la comarca, de muy intensa vida en la antigüedad, tiénense descubierto muchas sepulturas llanas de tiempos diversos, en distintos lugares, y, sin duda, con alguna de ellas involucró Sivelo la defectuosa noticia.

EL PEINE DE ORO DEL TESORO PREHISTÓRICO DE CALDAS DE REYES

Antecedentes.

Vamos a ocuparnos de una pieza singular del rico mobiliario prehistórico de Galicia, joya excepcional en la arqueología europea que pregona por sí sola cuánta ha sido la riqueza material de nuestro suelo en lejanas edades y cuán original es en sus concepciones la orfebrería primitiva del Noroeste peninsular, de la *dives Callaecia* de Silio y de las *auriferis gentibus* de Marcial.

Recordemos previamente las circunstancias del hallazgo del tesoro de que formaba parte tan extraordinaria alhaja.

Hacia el N. O. de la villa de Caldas de Reyes, en la provincia de Pontevedra, que es considerada como sucesora de la mansión romana de la vía «per loca marítima» del Itinerario de Antonino «Aquae Calidae» o «Aquae Celenae» y que ha proporcionado epígrafes interesantes de la antigüedad, destaca, fuera ya del casco urbano, una loma de suave cota en la que se emplaza una casa señorial, rodeada de tierras de labor conocida por «A Canle», cuya portalada ostenta la fecha de 1651. Dicha loma tiene hacia el S., como extremo de la elevación, un bosquecillo de eucaliptus jóvenes que la señala más visiblemente; y entre este grupo de árboles y aquella finca se sitúa la propiedad denominada «Silgadas», estrecha franja de tierra recién removida, que desciende en rectángulo, colgada de uno de sus lados cortos por la tenue ladera.

Este predio «Silgadas» dedicado a monte hasta fecha reciente, ha sufrido, como labor complementaria a su roturación, la colocación de postes de piedra a lo largo de sus linderos para formar cierre y sostener pies de viña. En esta faena se encontraba el día 20 de diciembre de 1940 el vecino Amalio Touceda Devesa, cuando al introducir en el terreno endurecido una barra de hierro, sacándola repetidamente a fin de colocar en el agujero practicado el segundo poste del lado superior, distante sólo dos metros y medio del ángulo SO., observó que con el hierro salía a la luz, atravesada por

él, una fina lámina dorada que juzgó sin importancia y depositó en una ondulación del terreno que a modo de cierre se extiende a lo largo de la línea superior de la finca. Al proseguir su trabajo salió con el hierro un aro asimismo dorado que acució su curiosidad, por lo que, llamando la atención de los demás que allí estaban ocupados en igual labor, que eran José Touceda Rey, José Mosquera Durán, Juan Barcala Ortigueira y el hermano de éste, Ignacio —poseedor del predio por proceder éste de la herencia de su madre política Ramona Conde Ouviña, según parece—, procedieron cuidadosamente a la apertura del hoyo, exhumando a unos 20 cm. de profundidad una serie de objetos áureos que se hallaban sobre tierra, sin resto de vasija, caja, ni otro continente, ni tampoco carbón, cenizas u otro lecho artificial, cuya colocación nos ha sido por los propios inventores explicada así: sobre dos collares rígidos, de gran tamaño, en los que se ensartaban otros más pequeños y en el espacio dejado por ellos descansaban tres vasos; en el interior del de mayor capacidad de éstos se guardaba un peine y sobre todo el conjunto estaba depositado el brazalete, collar o jarretera, constituído por la fina lámina mencionada.

Oculto lo hallado comenzó la venta clandestina de las piezas, dando lugar a la intervención de la Guardia civil de Caldas de Reyes que, persiguiendo el tráfico ilícito de oro, recuperó la parte que hoy se conserva, en el mes de junio de 1941.

Llegado a nosotros el rumor público de encontrarse depositada en el cuartel de dicha fuerza en Caldas gran cantidad de oro «en barras», nos hemos personado el día 21 de dicho mes y año en dicho cuartel, en funciones de Comisario provincial de Excavaciones arqueológicas, ante la sospecha de que pudiese revestir interés científico lo recuperado, y allí, en presencia de los dignos miembros del benemérito instituto, a los que se debe su salvamento, y de los amigos que nos acompañaban, D. Manuel Lois Vidal y D. Benjamín Valladares Salgado, hemos puesto de relieve la importancia que para la arqueología española tenían los objetos componentes del tesoro, dando seguidamente conocimiento a las autoridades provinciales del hallazgo, una parte de las cuales han estado presentes al acto del traslado e ingreso el propio día en

la sucursal del Banco de España en Pontevedra de lo recuperado, que arrojó un peso bruto en este establecimiento de 14'900 kg., mientras que las referencias acusan la pérdida de objetos de un peso de 13'750.

Una inspección detenida del lugar de la invención no ha aportado esclarecimiento arqueológico alguno. Trátase de terreno arenisco, de grano grueso, producto de la disgregación de las rocas que se extienden por el montículo. Ningún trozo cerámico ha sido recogido en los lugares adyacentes, sino dos porciones de grueso ladrillo rojo, al que la proximidad de la casa del s. XVII resta todo valor indiciario. Bien es verdad que como a cuatro metros del hoyo dejado por el tesoro, en la cima del altozano, discurre un camino de carro para servicio de la finca inmediata, que hay que presumir tan antiguo como ella y, por lo tanto, si algún resto monumental hubiese existido debió desaparecer en época remota ya.

Inventario del tesoro.

La porción que se conserva del tesoro es no solamente la mayor sino, por fortuna, la de más interés. Todos los objetos recuperados son macizos (1), de oro de veintitantos quilates y su descripción es como sigue:

Vasos.

A) Vaso esférico, con fuerte asa en una prominencia de la panza. Su altura es de 78 mm. y su boca mide 8 ½ cm. de diámetro. El espesor de sus paredes es de 1 mm. aproximadamente. En torno a la boca presenta un leve reborde vertical de 2 mm. de altura. Luce finísima, casi imperceptible, decoración incisa de seis franjas, que ocupan desde el borde hasta la mitad superior de la panza, siempre más anchas de arriba abajo, rellenas de trazos verticales. La franja inferior colocada a la altura del mayor ensanche del vaso lleva en la

(1) En los pesos señalados a cada pieza, no han podido hallarse las fracciones de gramo por no contarse con medios de precisión al efecto en el instante necesario, ya que el tesoro continúa depositado en la sucursal del Banco de España en Pontevedra, en tanto no se le instala adecuadamente.

parte inferior triángulos rellenos de líneas paralelas a uno de los lados. En la base ostenta el váso dos franjas análogas a las descriptas, si bien los trazos que las llenan son más oblicuos, dispuestas en dos círculos concéntricos y en el borde de la externa asientan diez triángulos formando estrella, rellenos de rayado paralelo. El asa tiene decoración formada por un triángulo con su campo ocupado por líneas entrecruzadas, sito en la parte superior, del que se desprende dibujo ramiforme; por los bordes corren franjas con pequeños triángulos rellenos de reticulado romboidal, mientras que por sus caras laterales —pues el asa presenta sección rectangular— se desarrolla un dibujo ramiforme. Pesa 640 gramos. (Lámina 1.ª, a la izquierda).

B) Vaso de iguales características que el anterior, dotado de pequeña asa; su boca, provista de escaso reborde vertical, mide 8 cm. de diámetro y su altura total es de 84 mm. con un grosor de 1 mm. No presenta decorado alguno; solamente en la base sobresale ligeramente un disco de 28 mm. de diámetro. Pesa 541 gramos. (Lámina 1.ª, a la derecha).

C) Jarra con pequeña base plana que permite su sostén, con asa de sección rectangular. Mide 72 mm. de altura. El espesor de sus paredes es de 1 mm. Aparece ornamentada de arriba abajo con finísimas incisiones que componen siete franjas rellenas de líneas verticales, gradualmente más anchas las inferiores. La última de ellas tiene asentados debajo triángulos rellenos de líneas entrecruzadas. En la mitad inferior de la panza existe otra franja o zona con triángulos análoga a la descripta. La base está decorada con dos franjas circulares concéntricas de las cuales la externa tiene su campo ocupado por un sencillo rayado de una a otra margen, mientras que la interna lo presenta relleno de rayas entrecruzadas. El asa está decorada con un dibujo ramiforme. Su peso es de 630 gramos. (Lámina 1.ª, al centro).

Collar.

Un collar circular abierto formado por una varilla rígida de 11 mm. de grueso máximo. Su diámetro máximo es de 21 cm. Constituyen sus extremidades dos remaches planos provistos de sendos orificios circulares que coinciden al su-

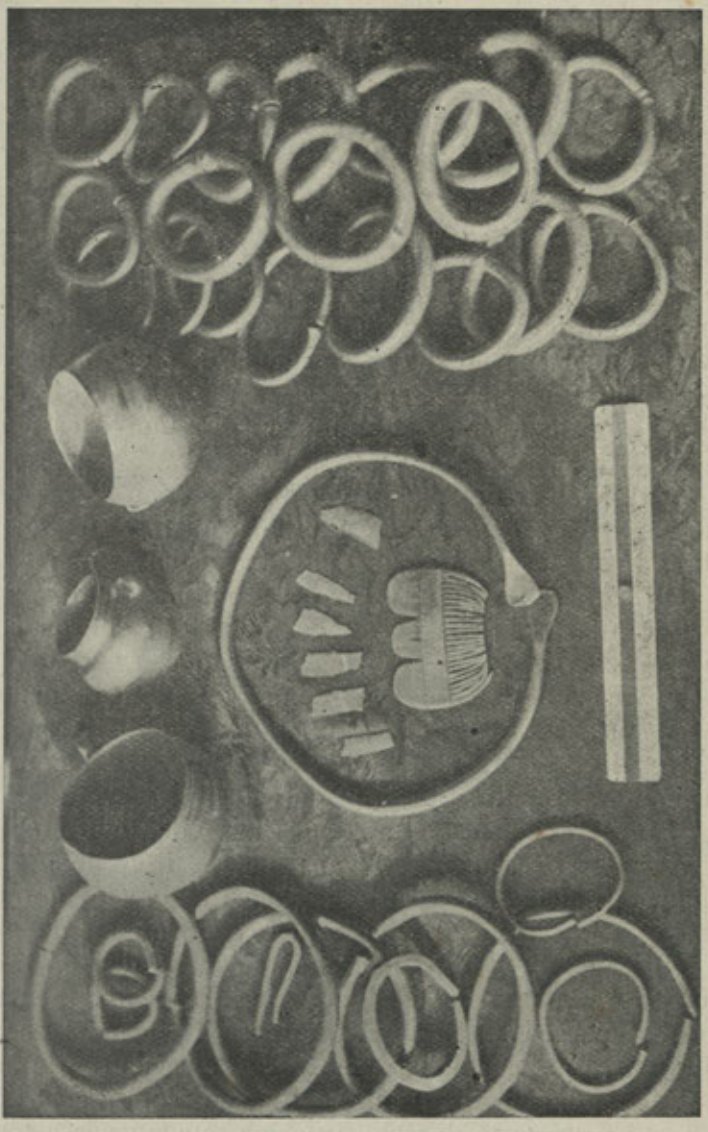

Lámina 1.ª

perponerse naturalmente dichos remates. No presenta decoración alguna. Pesa 870 gramos. (Lámina 1.ª, al centro).

Brazaletes.

Treinta brazaletes en los que se distinguen los siguientes grupos de tipos:

A) Cinco brazaletes circulares abiertos, ligeramente elípticos, formados por una varilla cilíndrica de unos 7 mm. de grueso máximo, sin ornato alguno. El diámetro máximo de la abertura es de 13 cm. por un mínimo de 11. Sus remates lo constituyen botones muy aplastados que en algún ejemplar quedan reducidos a un ligero ensanche débilmente perceptible. El peso de los cinco ejemplares es de 500, 475, 455 y 370 gramos, respectivamente. (Lámina 1.ª, los mayores a la izquierda).

B) Diecinueve brazaletes abiertos, también lisos, de figura elíptica, que miden en cada uno de sus diámetros 8×5 cm. Se componen de una varilla cilíndrica notoriamente más gruesa al centro. Rematan en bolas o botones planos, ligeramente salientes, con los extremos tocándose en forma que muchos de ellos parecen brazaletes cerrados. Dentro del tipo hay gran variedad de pesos, aun cuando mantengan sus tamaños; son los pesos de 735, 730, 695, 690, 680, 615, 565, 520, 380, 375, 345, 327, 317, 300, 280, 262, 230 y 210 gramos respectivamente. (Lámina 1.ª, a la derecha).

C) Tres brazaletes igualmente lisos, de figura elíptica, análogos a los precedentes, de los que se diferencian en no tener casi ensanchamiento central de la varilla así como en su diámetro y peso menores, pues aquél es en los dos diámetros de la elipse de 7×5 cm. solamente y éste es de 40, 67 y 69 gramos en cada uno de los ejemplares respectivamente. Es menester hacer constar que el que pesa 40 gramos presenta uno de los cabos cortados, con fractura reciente, de suerte que en su peso debió aproximarse al de sus compañeros. (Lámina 1.ª. En la parte derecha inferior pueden verse los dos ejemplares completos y el tercero, incompleto, aparece arriba doblado en U).

D) Un brazalete de sección rectangular, de 9 cm. de ancho en todo su desarrollo por 4 de grueso. No presenta deco-

ración. Pesa 274 gramos. (Lámina 1.ª, hacia la parte centro-izquierda).

Conservánse, además, dos trozos de varilla cilíndrica correspondiente, sin duda, a dos brazaletes, que presentan mutilados sus extremos por los halladores, siendo dable suponer que correspondan a dos ejemplares análogos a los descriptos bajo el tipo *A)*. La varilla tiene un diámetro como de 7 mm. y pesan 110 gramos y 130 respectivamente. Al mutilarlos debieron unirles los extremos, haciéndoles tomar aspecto de anillos. (Lámina 1.ª, juntos en la parte superior izquierda).

Jarretera.

Damos esta denominación a la primera pieza que salió a luz al ser descubierto el tesoro, atravesada por la barra de hierro empleada en la labor, según queda expresado, toda vez está en discusión el destino de las joyas semejantes a ella.

Se conservan tan sólo de ella seis trocitos de 40 mm. de longitud y un peso total de 13 gramos, y a su vista y con las referencias obtenidas de los propios halladores puede reconstruirse con aproximación lo que sería esta alhaja. Estaba constituída por una finísima lámina áurea curvada en forma troncocónica, ocasionando su desarrollo una figura trapezoïdal de unos 15 cm. de alto por unos 20 correspondientes al lado corto y unos 24 al lado más extenso. Los lados iguales tenían vueltos sus bordes para enganchar uno en el otro. Decorábase con cuatro medias cañas, por lo menos, de suave relieve, colocadas horizontalmente, apreciándose en ciertas partes finísimo rayado paralelo apenas perceptible. (Lámina 1.ª, sueltos encima del peine).

Y, en fin, *el peine* que adelante describiremos.

Las informaciones acusan la pérdida de otro gran collar rígido análogo al descripto recuperado; de la jarretera antedicha de que sólo existen seis trocitos reseñados y de varios brazaletes de tipos semejantes a los que se conservan, sin que dichas referencias señalen la desaparición de ninguna otra pieza excepcional.

La técnica empleada en todas las joyas parece haber sido la de fundición y un cuidado pulimento de la superficie,

después de lo cual han sido grabados los adornos con un finísimo punzón metálico, delicadamente. Es interesante advertir que mientras las asas de los vasos esféricos forman con éstos un solo cuerpo, la que ostenta la jarrita es exenta, añadida sin duda posteriormente a la fundición, mediante una labor de incrustación en la pared de la pieza, para lo cual fueron abiertos en su masa dos orificios por los que se introdujeron los extremos de la estrecha franja que estaba destinada a formar el asa, a los que un trabajo de martilleo logró al cabo unir, haciéndoles adaptar la forma curvada del recipiente.

El peine y las piezas acompañantes.

Digno compañero de los objetos componentes del tesoro de Caldas es un peine de una sola línea, con veinticuatro púas, que mide 86 mm. de largo por 65 de alto y 2 de grueso aproximadamente. Sobre su línea de púas se extiende una franja lisa, rectangular, que sobresale un poco del resto de la superficie del objeto, encima de la cual van colocados tres festones o semicírculos peraltados, más bajo el central, decorados por ambas caras con dos franjas paralelas al borde, rellenas de rayado ligeramente oblicuo. En el campo del festón central un orificio estrecho, ovalado, atraviesa toda la masa, mientras que en los festones laterales está ocupado el mismo lugar por un dibujo semioval relleno de líneas entrecruzadas. Las púas son de tamaño diferente, abrazándose las del centro por las laterales que se curvan hacia ellas. El peso de la pieza es de 198 gramos. (Lámina 2.ª).

Hagamos su examen en unión de los demás objetos para mejor alcance de la importancia del admirable conjunto.

Por de pronto la ausencia de escorias y carbón en el lugar del hallazgo no permite calificar al tesoro de Caldas de Reyes de escondrijo de fundidor como parecen ser los tesoros igualmente gallegos de Castro Recouso y Foxados, calificación a que se opondría por otra parte la gran cantidad de joyas que lo componen y hasta la monotonía de las formas en los brazaletes, si hubiésemos de tenerlas como del taller de un solo orífice. Mejor nos inclinamos por creerlo riqueza tribal oculta ante peligro de invasión enemiga.

Los vasos y el peine son piezas de excepcional rareza en la arqueología prehistórica española y aún europea. Las formas de dos de aquéllos derivan, sin duda, de los cuencos hemisféricos de la cultura argárica, pero su perfil es más evolucionado, cerrándose hacia la parte superior y presentando

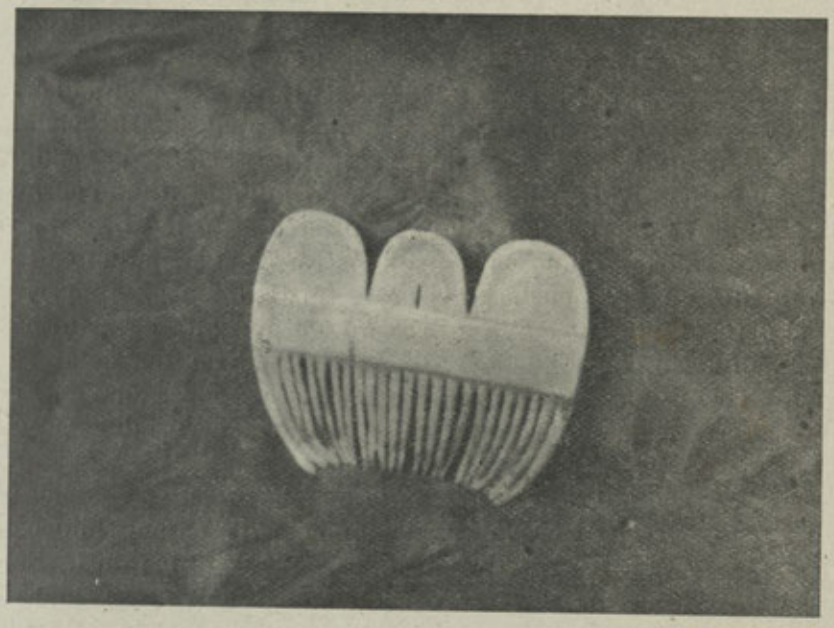

Lámina 2.ª

un ligero borde saliente, semejándose al vaso de oro sin asa de Zurich, que parece pertenecer a la primera Edad del Hierro (2) y a ciertos vasos con asa hallstátticos en bronce de Baviera, Italia y Suiza (Neuchatel), éste último decorado con franjas y triángulos rellenos de incisiones (3). La jarra, en tanto, recuerda cerámicas de tipo lusaciano, de Brandeburgo, atribuídos al Bronce IV por Déchelette (4). Por otra par-

(2) Déchelette: «Manuel d'Arch. preh. celt. et gallo-romaine», III, 2.ª edición, 1927, pág. 281, fig. 312.

(3) Déchelette: «Manuel....», III, 2.ª edición, 1927, pág. 267 y sgts.

(4) Déchelette: «Manuel d'Arch. preh. celt. et gallo-romaine», II, 2.ª edición, 1928, pág. 386.

te, su decorado de triángulos rellenos de rayas, de tradición eneolítica, pues figura en las placas de la cultura almeriense, decora abundantemente la cerámica campaniforme y de la Penha (Guimaraes), es motivo que invade durante el Bronce el ajuar de la Europa central en discos, anillos, cerámicas, brazaletes, etc., se le ve en lúnulas irlandesas y en cerámicas bretonas del Bronce, en brazaletes armoricanos de bronce de sepulturas de la primera Edad del Hierro, alcanzando gran desarrollo en la cultura hallsttáttica de los «Urnenfelder». Es curioso anotar que dichos triángulos aparecen asociados con las franjas rayadas, al igual que en el tesoro de Caldas, en muchos objetos del Bronce de Bohemia, en donde se hallan tipos de jarritas análogos al nuestro y en los brazaletes franceses de Reallon (Bajos Alpes). En Galicia hallamos los triángulos rayados en la pulsera de La Urdiñeira (Orense) y en Portugal, además de lo antedicho, en los collares o ajorcas de Evora, Cintra, Penela y Alamo, y las líneas paralelas rayadas decoran uno de los brazaletes áureos del tesoro de Armozella, de cronología todos ellos no bien precisada, que va del Bronce al Hierro hasta la romanización. (5).

Al peine, por su materia, no le conocemos otro semejante en época precristiana que el de Solocha, trabajo primoroso de la orfebrería escita, atribuído al siglo IV antes de la Era cristiana; mas el peine de Solocha, por su arte, no guarda relación alguna con el que nos ocupa, pues procede de colonias griegas asentadas en las orillas del Mar Negro, y la empuñadura del mismo representa un combate entre un hombre a caballo y dos a pie, de los cuales uno perdió su cabalgadura que yace bajo el jinete. Por debajo de esta escena de magnífico arte corre un friso de cinco leones acostados.

El peine de Caldas, por su forma, se incluye en el grupo nórdico de una sola fila de dientes, toda vez los de dos filas, más escasos, aparecen tan sólo en la zona mediterránea y no irradian más arriba de los Alpes. El ejemplar gallego con su

---

(5) «Importante hallazgo arqueológico», nota de redacción, en el n.º 140 del Boletín de la Com. de Mon. de Orense, 1921; MARIO CARDOZO: «Joias arcaicas encontradas en Portugal», Coruña, 1930; EUG. JALHAY: «O tesoiro de Alamo (Moura, Alentejo)», in «Broteria», Lisboa, 1931, y MANUEL HELENO: «Joias prerromanas», in «Ethnos» V. I., Lisboa, 1935.

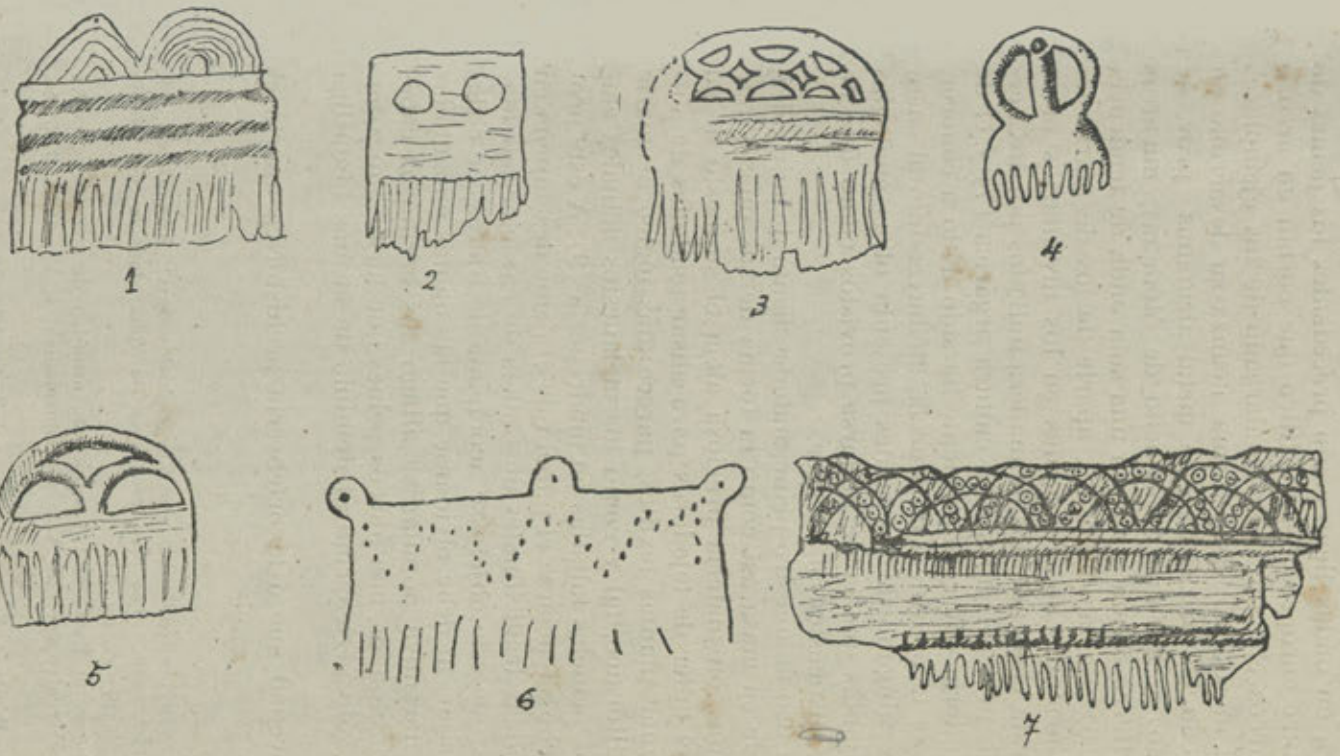

1. Peine de madera del palafito de Fineiz. (Neolítico). — 2. De madera de El Argar. (Del Bronce). — 3. De madera de Jutlandia. (Bronce nórdico). — 4. De bronce, de Casinello de Módena. — 5. De bronce, de la provincia de Brandeburgo. 6. Dibujado en urnas de Pomerania de comienzos del Hierro. — 7. De bronce, en el Museo de Nueva York. (Del bronce)

(De Max Ebert, de Siret y de J. Pijoan).

empuñadura en ondas tiene como precedentes los peines de madera centro-europeos del neolítico que cortan en arco o en varios arcos el puño recto y alargado de los ejemplares daneses del mesolítico. Esta forma alcanza su desarrollo en el Bronce con las piezas de este metal alemanas (prov. de Brandeburgo) e italianas (Casinello de Módena), mientras que en el Hierro forma la cresta una sola onda de tendencia triangular (6). En la Península, aparte de los de marfil fenicios de Carmona, no conocemos en los inventarios otros objetos de esta clase que dos de madera hallados por los hermanos Siret, pertenecientes a la cultura argárica (7) y el de la misma materia que recientemente ha sido dado a conocer, procedente de la provincia de Murcia, atribuyéndolo al eneolítico (8), y ninguno de los cuales presenta otras analogías con el de Caldas que la de hallarse provistos como éste de agujeros de suspensión al parecer.

Sobre el uso de nuestro peine, habida cuenta de su rigidez, del grosor de su masa así como la forma de sus púas y que su confección con materia preciosa aleja el supuesto de su empleo en el taller de tejedores para alisar tendones de animales o peinar plantas textiles, parece más lógico asignarle un destino litúrgico, tal y como los melanesios actuales emplean ciertas peinetas talladas en madreperla (9). A este propósito no debe silenciarse el papel que el peine desempeña en ciertas prácticas tradicionales de Galicia de carácter adivinatorio, en las que este objeto se acompaña de tijeras, de cedazos y de vasijas, ni debe olvidarse que las damas encantadas de nuestra narrativa popular se aliñan sus hermosos cabellos, siempre blondos, con áureos peines que hasta ahora hemos creído sólo pertenecían al dominio de la más fantástica mitología.

Otra novedad que a la orfebrería prehistórica aporta el

---

(6) MAX EBERT: «Reallexikon der Vorgeschichte», art. «Kamm», vol. VI.

(7) H. Y L. SIRET: «Les premieres âges du Métal dans le Sud Est de l'Espagne», p. 59, pl. V., fig. 11.

(8) J. CUADRADO RUIZ: «El yacimiento eneolítico de los Blanquizares de Lébor», in «Archivo esp. de Arte y Arqueología», t. VI, 1930, p. 51-56, fig. 11.

(9) COSSÍO-PIJOÁN: «Summa Artis», vol. I, fig. 92, pág. 65.

tesoro de Caldas de Reyes lo constituye el gran collar rígido descripto y el semejante desaparecido. Desde luego su presencia trae a la memoria seguidamente la serie más abundante de joyas prehistóricas galaicas, la de los denominados torques, de los cuales, en realidad, solamente se diferencia, aparte de la decoración en las piezas que la ostentan, en los remates, pues así como una técnica perfecta al servicio de un refinado sentimiento artístico crea toda la gama de perillas de los torques, desde la forma de bellota, que parece extenderse por la Galicia occidental más hacia la costa, y de la de doble tronco de cono que se reparte más hacia el centro y el Oriente, hasta la de cápsula con botón sobrepuesto, a modo de fruto de adormidera, que es propia del Sur con los ricos ejemplares del Tecla y de Lanhoso, así el tosco trabajo de martillo que laminó la varilla del gran aro de Caldas en sus extremos para dotarle de los agujeros que lo cerraban por medio de una cinta o de un espigo, aleja a esta pieza de las técnicas maravillosas que se advierten en aquellas joyas. En consecuencia, hay que concluir que, si bien la forma puede ser precedente del que derivan después los torques, la joya de Caldas pertenece a una etapa del arte del N. O. en que todavía no habían irrumpido conocimientos técnicos superiores en nuestra área cultural. Así el cincelado, la filigrana y el granulado faltan en el ornamento de todos y cada uno de los objetos del tesoro que nos ocupa. (10).

Por otra parte, los orificios terminales entroncan a nuestro gran collar con las diademas formadas por finas láminas de oro provistas de agujeros en sus extremos, tal como la de Vilavella, en Galicia, y con los brazaletes de Mellid, que ostentan cierre semejante.

La jarretera tiene sus semejantes inmediatos en ejemplares daneses atribuídos al Bronce nórdico, formados por láminas áureas curvadas con medias cañas en relieve, en sentido horizontal a los que Déchelette supone derivados de los collares o jarreteras armoricanos de ranuras o tiras horizontales, en cuya serie forma un tercer ejemplar francés de

---

(10) Cuevillas: «Os torques do N. O. hispánico», 1931. — Fermín Bouza Brey: «El torques de San Lorenzo de Pastor», en publicación.

Saint-Laure (Deux Sevres) en el Museo de Niort, el del tesoro de Golada, el de Balugaes (Minho) y tal vez dos desaparecidos en Guimaraes (11) que tenían por acompañante a un brazalete formado por una lámina decorada entre dos aros con bolas terminales, que si bien no presentan forma troncocónica como los de Dinamarca y ahora el de Caldas, tienen sin embargo de común, además de los adornos expresados, el cierre constituído por los cabos vueltos de la lámina, suponiendo Déchelette, como antecedente remoto, un collar neolítico de cuero con tiras horizontales. Cuevillas rechaza este supuesto y aproxima estas alhajas a las diademas de extremos estrechos que abundan en los primeros tiempos del metal en la Península, añadiendo: «Por otra parte las tiras que adornan su zona superior no aparecen jamás lisas sino convexas hacia afuera, cual si quisieran imitar el ondeado de ciertas manillas que se han hallado en el círculo del Argar y también en el N. de Portugal (Arzonella) y en Galicia (Monte dos Mouros). Teniendo en cuenta estas circunstancias y la localización geográfica de estos hallazgos y la clara difusión a Galicia y desde ella a la Armórica de la cultura argárica, es legítimo suponer que el tipo en cuestión tuvo aquí su nacimiento, y que surgió del enlace de los dos elementos argáricos indicados antes, bien representados ambos en los inventarios gallegos». (12).

Entre los brazaletes de Caldas existe uno de sección rectangular que es pieza arqueológica rarísima. Recuerda ciertos ejemplares de La Tène y muy en particular se asemeja al brazalete del tesoro de Montans (Tarn), aparecido en unión de un torques. Está formado también por una gruesa barra de oro de sección rectangular, sin decorado alguno y solamente se diferencia de nuestro ejemplar en que presenta las extremidades groseramente martilladas y ensanchadas. (13).

---

(11) MARIO CARDOZO: «Un crime de lesa Arqueologia e lesa Arte». Rev. de Guimaraes, 1937, págs. 89-94.

(12) F. L. CUEVILLAS: «El tesoro de Golada», in «El Museo de Pontevedra», 1.ª entrega, 1942; «Nota encol do tesouro de Golada», in. «Bull. de l'Assoc. Cat. d'Antrop. Etn. i Preh.», vol. V, 1926, p. 110-114 y «Prehistoria de Melide», in «Terra de Melide» pub. del «Sem. de Est. Galegos», Compostela, 1933.

(13) DÉCHELETTE: «Manuel....», IV, p. 849.

En cuanto a los brazaletes cilíndricos es preciso distinguir el grupo formado por los que tienen igual diámetro en la sección en todo su desarrollo, de los que presentan ensanchamiento pronunciado en la parte media de la varilla. Los primeros hallan su mejor paralelo en las dos pulseras del tesoro de Golada, primeros ejemplares aparecidos en el Noroeste peninsular de una joya que, dado el número de los hallados en Caldas, debe pasar a ser considerada como característica de esta región. En Francia existen otros dos ejemplares análogos, también de oro, que son el de Besné (Loire Inferieure), según otros de Crossac, y el de Caudos, en la Gironda (14), el primero de los cuales tiene ya ligerísimo amorcillamiento (15); y en el Museo del Louvre hemos podido ver dos brazaletes semejantes, de oro igualmente, de procedencia egipcia (n.º 3244). Cuevillas cree derivado este tipo de los aros cerrados de cobre o bronce de las civilizaciones de Almería y tal vez en relación con joyas portuguesas de época imprecisa como los brazaletes de Telloes, Daralha, Folgosinho y Bairro y en especial con el collar de Malhada también con botones terminales planos. Las diferencias que encuentra Cuevillas entre estas alhajas portuguesas y las que nos ocupan se halla amortiguada por la presencia de los brazaletes amorcillados acompañantes de los rectos, con tanta profusión. En cuanto al tipo amorcillado encuentra en Galicia su compañero en uno de los ejemplares en bronce del depósito de Hío, que por venir acompañado de una espada de lengüeta y hachas tubulares lleva a la mitad más moderna de la Edad del Bronce la cronología, precisada más por el cuadro sistemático trazado por Montellius que lo atribuyen al período IV de aquélla (de 1300 a 900). Déchelette, a su vez, advierte que todas las pulseras reforzadas en sus extremidades por un ensanchamiento deben adjudicarse al período III, suponiendo que de ellas deriva el tipo de brazalete abierto con gruesos botones terminales que abunda en el final del Hallstatt y en la Tène I. El brazalete más o menos amorcillado recuerda los de forma de sanguijuela, como el de Vernaison (Rhóne) y los del depó-

(14) S. Reinach: «Catalogue Illustré du Musée des Ant. Nation, au Chateau de S.-Germain-en-Laye», II, pág. 285, fig. 164.

(15) La pequeña reproducción que da Déchelette del brazalete de Besné («Manuel....», II, pág. 356, fig. 141) no permite apreciar el ensanchamiento de la varilla, que se observa en la reproducción mayor de Reinach, op. cit.

sito de Paseka en Moravia, con ejemplares lisos y decorados, como asimismo los ingleses de Heathery Burn Cave, y Beachy Head, ambos en depósitos del Bronce, con hachas de tubo y espadas de lengüeta; los de Cottinghan Little Chard y Liss, de bronce éste y de oro los anteriores (16). Cabe pensar, repetimos, si estas pulseras, ya lisas, ya ligeramente ensanchadas hacia el centro de la varilla como forma evolucionada de aquéllas, son un producto característico de la original metalurgia desarrollada en el Noroeste de la Península al final del Bronce, que produjo tipos como el hacha de talón de dos anillas y tal vez la espada de lengüeta española «de gota de sebo» o «lengua de carpa».

Sin embargo, la cronología de la Edad del Bronce, en cuanto al Noroeste peninsular, se halla en período de profunda revisión, no siendo aceptadas las fechas establecidas. El hallazgo de Hío se data modernamente dentro de la Edad del Hierro, en una fecha tal vez por bajo del a. 750 (17). Y la tendencia a bajar en el NO. la fecha del último período del Bronce, al igual que en las Islas Británicas, llega a prolongarlo hasta los años 500 ó 400 a. C., sin perjuicio de rebajarlo aún más en algunos yacimientos, después de la cual daría comienzo el uso del hierro (18). Así, pues, en una etapa avanzada de la segunda Edad del Bronce, que para Europa se señaló hasta ahora como comprendida entre el año 1500 a 1000 (19), hemos de encajar el tesoro de Caldas, teniendo presentes las salvedades expuestas de prolongamiento para Galicia y Norte de Portugal del período final hasta las mentadas fechas.

De cualquier forma, el interés del nuevo hallazgo, «que rivaliza con lo de Troya y Micenas» (20), reside en el refuerzo

---

(16) «Bristish Museum. A Guide to the antiquities of the Bronze Age», 1920.

(17) MARTÍN ALMAGRO: «El hallazgo de la ría de Huelva y el final de la Edad del Bronce en el Occidente de Europa», in. «Ampurias», vol. II, Barcelona, 85-143.

(18) A. GARCÍA BELLIDO: «El caldero de Cabarceno y la diadema de Ribadeo. Relaciones con las Islas Británicas», in. «Arch. esp. de Arqueología, n.º 44, 1941.

(19) H. OBERMAIER y A. GARCÍA BELLIDO: «El hombre prehistórico y los orígenes de la Humanidad», 2.ª edición, Madrid, 1941.

(20) M. GÓMEZ MORENO: «Oro en España», «Arch. Esp. de Arqueología», n.º 45, 1941.

que aporta a la tesis en vigor de la existencia no sólo de relaciones comerciales entre los pueblos atlánticos al final de la Edad del Bronce, sino de una cultura en el Noroeste hispánico de grandes afinidades con la del centro de Europa.

¡Saludemos alborozados los hijos de Galicia la aparición del más importante de nuestros tesoros arqueológicos de todos los tiempos, que tan alto pregona el genio de nuestros antepasados en las artes del metal desde las más remotas épocas!

Fermín Bouza Brey.

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

TERCERA PARTE

Desde la fusión de la casa de Andrade con la de Lemos hasta nuestros días

III. Vida económica

(CONTINUACIÓN)

La producción de ostras fué abundantísima hasta hace pocos años. En el siglo XVII se exportaba a Castilla en barriles de escabeche. El antes citado Gaspar de Herrera era uno de los exportadores, como se ve por el contrato que efectuó en la villa a 19 de enero de 1636, comprometiéndose a ceder ocho cargas de escabeche embarrilado de ostra de a diez arrobas gallegas cada carga, a razón de 108 reales una. Otro exportador de ostra era Jácome de Puga, vecino de Puentedeume, quien, en 9 de febrero de 1657, vendió cinco cargas de barriles de escabeche de ostra, de doce arrobas y media de peso la carga, pagadas cada una a siete ducados (1).

Otra de las grandes riquezas de la comarca podría serlo la pesca en el río Eume, previa la repoblación del mismo y la práctica de los consiguientes cuidados. «En el Eume —dice D. José María Hernansáez (2)—

(1) Pérez Costanti, op. cit., pág. 119.

(2) *Conferencia sobre Piscicultura dada con el auxilio de 17 proyecciones por el Presidente de la Sociedad de Amigos de los Árboles de La Coruña la víspera de la primera Fiesta del Pez en Puentedeume.* Coruña, 1914.

puede llegarse a superar en mucho la cifra anual de 25.000 salmones que llegaron a pescarse en el río Nalón de Asturias».

Hay en el Eume un gran salto de agua que se aprovecha para energía eléctrica, suministrándose ésta a La Coruña, Ferrol y Sada. Tiene 150 metros de alto y vierte 3.000 litros por segundo, lo que da 6.000 caballos de fuerza; pero, deducidas las pérdidas, queda en unos 4.500. Otro salto de un afluente del Eume se utiliza, hace ya largo tiempo, para dar energía eléctrica a Puentedeume.

La industria de encajes a palillo se practica principalmente en la villa de Puentedeume. Esta industria ocupa a gran número de mujeres y constituye un medio de ingreso en muchas casas. Su venta no está bien organizada; lo frecuente es que un señor venga a recogerla periódicamente al precio que él fija.

La curtición de suela es otra industria establecida en Puentedeume desde bien tiempo atrás. Actualmente hay una fábrica en la villa que ocupa unos treinta y tantos obreros. Data esta fábrica, que vino a sustituir a otras más antiguas, del año 1864.

Algunas industrias han desaparecido con el progreso de los tiempos; tal la de la fabricación de velas de sebo, que debió alcanzar cierta importancia, cuando de ella tratan en más de una ocasión los libros municipales. En 13 de enero de 1620 «se da licencia para que todos y cualesquiera personas puedan hacer y vender velas de sebo, sin incurrir en pena, con que guarden las condiciones del arrendamiento», y en 11 de agosto de 1629 se ordena a tres individuos que antes se habían dedicado a la fabricación de dichas velas, diesen abasto de ellas a todos los de la villa o de fuera de ella que lo solicitaren, «por cuanto —dice el acuerdo— en esta dicha villa ha habido y hay muy gran falta de velas y no se venden ni se hallan en ninguna parte casa de esta villa ni en las que de ordinario las acostumbran a vender y eran obligados, que por haber ganado y adquerido muchos bienes con este oficio y pasado a otro trato diferente y por embarazar la venta del sebo de los obligados y carniceros de esta villa y su contorno, comprándolo para diferente efecto y tener otra correspondencia, de manera que los que quieren tratar en esto y dar abasto, no se tienen mano ni pueden hacellas, y supuesto que en el tiempo presente son muy más necesarias por ocurrir mucha gente y caballeros y personas de importancia a las fiestas que hace esta villa el último domingo de este mes de Agosto, como acostumbra, por honra del señor San Roque y que en el dicho tiempo conviene se hagan y se den a todos por su dinero...»

En Puentedeume se practicaba, entre otras, como la de tejidos domésticos, la industria de la sombrerería, lo que sabemos por un contrato

de 28 de noviembre de 1649, en virtud del cual Alonso de Leira, vecino de la feligresía de San Pedro de Villar, se convino con el sombrerero de Puentedeume, Andrés da Fonte, para que enseñase a un hijo de aquél el arte de hacer sombreros de lana fina y basta en el plazo de cuatro años, al precio de doce ducados en dos pagas, y percibiendo el aprendiz, pasado el primer año, «la mitad del valor que tubieren los sombreros biexos de aderezar y teñir», comprometiéndose a no salir del servicio so pena de pagar cada día de falta tres reales, así como el maestro se obliga a abonar lo mismo al día si pasados los expresados cuatro años no diera enseñado (1).

Antonio Couceiro Freijomil.

(Continuará).

SECCIÓN OFICIAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN LA UNIVERSIDAD COMPOSTELANA

A las doce de la mañana del domingo día 13 de Diciembre de 1942 se constituyó la Junta de Gobierno interina de la Academia en el aula n.º 1 de la Universidad de Santiago, cedida atentamente por el Sr. Rector del establecimiento, a fin de celebrar la Corporación junta general ordinaria, para la cual se había circulado la oportuna convocatoria.

Con los Sres. Casás presidente, Castillo tesorero y Barreiro secretario concurrieron los académicos de número D. Salustiano Portela Pazos, D. Ramón Cabanillas, D. Fermín Bouza Brey, D. Ramón Otero Pedrayo, D. José Filgueira Valverde, D. Manuel Vázquez Seijas, D. Samuel Eiján, D. Antonio Couceiro Freijomil, D. Ramón M.ª Aller, D. Paulino Pedret Casado y D. Francisco Vales Villamarín.

Ostentaban además: el Sr. Casás Fernández la representación de los numerarios que no pudieron concurrir, D. Wenceslao Requejo, de Vigo, D. Julio Dávila, de Madrid y D. Manuel Banet, de La Coruña; el Sr. Barreiro la de D. Antonio

(1) Pérez Costanti, op. cit., págs. 264-265.

Rey Soto, de Orense; el Sr. Portela Pazos las de D. Celestino Sánchez Rivera, de Santiago y D. Ramón Tojo Pérez, de Pontevedra; el R. P. Eiján, la del R. P. Atanasio López, del Colegio Franciscano de Santiago; el Sr. Otero Pedrayo la de D. Vicente Risco, de Orense; el Sr. Pedret Casado la del R. P. Aureliano Pardo, de Padrón, y el Sr. Bouza Brey la de D. Florentino López Cuevillas, de Orense.

Como Delegado de la autoridad concurrió el licenciado profesor ayudante de la Universidad Sr. Asorey. Abierta la sesión, leyó el secretario las actas de las dos últimas sesiones de la Academia, una, la extraordinaria que se celebró en el Paraninfo de la Universidad compostelana el 27 de julio de 1941 y otra, negativa, de la junta que por falta de número de académicos presentes dejó de efectuarse el 25 de enero de 1942 en el local social. Ambos documentos fueron aprobados. Dió lectura seguidamente el Sr. Barreiro a las dos últimas Memorias reglamentarias, la correspondiente a 1941 que había de ser sancionada en la sesión ordinaria suspendida y la del año actual 1942.

Fué seguida la lectura con vivo interés y aprobados íntegramente ambos extensos escritos, comprensivos de la actuación de la Academia en esos períodos. Merecieron elogios y se acordó su publicación en el BOLETÍN corporativo.

Al ser examinadas las propuestas de candidatos presentadas para cubrir las vacantes por fallecimiento de los numerarios D. Marcelo Macías y D. Rafael González Villar se suspendió el acto unos momentos para un cambio de impresiones. Opinaron varios de los presentes que podía ser cubierta también en el mismo acto la vacante producida por D. Juan Domínguez Fontela, ya con suficiente antelación anunciada, y así hubo de acordarse con total asentimiento.

Las propuestas presentadas fueron tres y se procedió a votarlas separadamente, por papeletas, emitiendo primero su voto personal cada académico y votando después en nombre de sus representados.

Para la vacante del Sr. Macías obtuvo 24 votos D. José Couselo Bouzas, catedrático del Seminario Conciliar de Santiago, investigador y autor de importantes estudios históricos Lo propusieron los numerarios Sres. Portela Pazos, Pedret Casado y Bouza Brey.



MIEMBROS DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA
que asistieron a la Junta general ordinaria celebrada por esta Corporación en la Universidad compostelana
el día 13 de diciembre de 1942

Para la del Sr. Domínguez Fontela alcanzó igual votación el catedrático de Biología en la Universidad de Santiago y ex-Rector del mismo centro D. Luis Iglesias Iglesias, propuesto por los académicos Sres. Aller (D. Ramón M.ª), Couceiro Freijomil y Pedret Casado.

Y para la vacante del Sr. González Villar votaron asimismo los 24 señores académicos presentes o representantes, al escritor y gramático D. Leandro Carré Alvarellos, de La Coruña, autor de un «Diccionario gallego-castellano», una «Gramática gallega» y de otros trabajos. Lo propusieron los numerarios Sres. Casás, Castillo, Vales y Barreiro.

Los Sres. Couselo, Iglesias y Carré quedaron proclamados académicos numerarios.

Examinadas a continuación las profusas propuestas para académicos correspondientes presentadas y firmadas por diversos numerarios (tres por cada una), acompañadas de las respectivas notas de méritos, se estimó que son éstos bastante notorios para avalar los nombramientos, permitiendo prescindir por esta vez del trámite de designar una comisión dictaminadora. Conformes todos los señores reunidos quedaron proclamados miembros correspondientes los señores D. Aquilino Iglesias Alvariño, de Villagarcía; D. Luis Maiz Eleicegui, de Santiago; D. José Crecente Vega, de Madrid; D. Antonio A. Méndez Correa, de Oporto; D. Joaquín R. dos Santos Junior, de ídem; D. Mario Cardozo de Vasconcellos, de Guimaraes; D. Ramón Villar Ponte, de La Coruña; don Luis Fernández, de Pontevedra; D. Santiago Crespo, de Sarria; D. Rafael Barros, de La Coruña; D. José Trapero Pardo, de Lugo; D. Francisco Vázquez Saco, de ídem; D. Antonio García Conde, de ídem; D. Juan Novás Guillán, de Pontevedra; D. Julio Dantas, de Lisboa; D. Manuel Castro Gil, de Madrid; D. Enrique Fernández Villamil, de Pontevedra; D. Abilio Leopoldo Motta Ferreira, de Oporto; D. Antonio Iglesias Vilarelle, de Pontevedra; M. Emilio Shaub-Koch, de Ginebra; D. José Luis Bugallal Marchessi, de La Coruña; D. Juan Naya Pérez, de ídem; D. Manuel Monteagudo, de ídem; D. Antonio Fraguas y Fraguas, de Santiago; D. José M.ª de la Fuente Bermúdez, de Mondoñedo; D. Angel Romero Cerdeiriña, de Valencia; D. Joaquín Lorenzo Fernández, de Orense; D. José Ramón y Fernández Ojea, de Cáceres;

D. Ricardo Puente de Castilla, de Madrid; D. Manuel García Blanco, de Lugo; D. Primitivo Rodríguez Sanjurjo, de ídem, y D.ª Amada López de Meneses, de ídem.

Al ir a procederse, siguiendo el orden del día a la elección de cargos en la Junta de Gobierno interina, se acordó por aclamación nombrar en propiedad presidente, tesorero y secretario a los mismos señores académicos que vinieron interinando los cargos en los últimos años: esto es, D. Manuel Casás Fernández, D. Angel del Castillo López y D. Alejandro Barreiro Noya, respectivamente.

A propuesta del ilustre numerario que lo es también de la Real Academia Española D. Ramón Cabanillas, se otorgó a esta Junta un expresivo voto de gracias por su intensa labor de reconstrucción, organización e impulso de la Academia en el largo período de angustiosa crisis porque atravesó. El presidente Sr. Casás dió gracias en sobrias frases por esa reiteración halagadora de confianza y afecto, y prometió seguir trabajando, lo mismo que sus compañeros, con el entusiasmo y el afán que los altos fines de la Real Academia Gallega exigen y requirió para la obra común el decidido concurso de todos los componentes de la corporación, puesto el pensamiento en ella y en Galicia.

Se felicitó de la armonía y plena comprensión en que la Junta General se había deslizado, y haciéndose eco de la iniciativa esbozada por varios señores académicos presentes, propuso que fuese nombrado Presidente de Honor de este cuerpo literario Su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, elevando al efecto la correspondiente consulta respecto a la aceptación del Caudillo.

Con satisfacción unánime fué acogida la propuesta, esperándose ahora conocer la contestación de S. E., que si fuese favorable y concediese aquel honor a la Academia, permitiría extender el oportuno nombramiento. Y con recíprocos votos por el resurgir vigoroso de la corporación a mayor honra y prez de Galicia, se levantó la sesión. De lo cual, como secretario, certifico.

ALEJANDRO BARREIRO.

V.° B.°
M. CASÁS

MEMORIA

DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL AÑO 1942 PRESENTADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO

Salvo nuevas y sensibles pérdidas de compañeros muy queridos, nada varió esencialmente durante los meses últimos en la regularizada marcha de esta corporación. La Junta de Gobierno interina mantuvo el ritmo diligente de sus actividades; siquiera dentro del discreto margen que las circunstancias imponen. Nunca fueron los períodos de inquietud y anormalidad, interior o exterior, medio adecuado para una labor eficaz de los centros culturales, con bien logrado fruto. Las Academias, los Institutos, Seminarios, etc., requieren para mejor realizar su misión privativa, serenidad de espíritu en los dirigentes y en los colaboradores; y un ambiente propicio de recogimiento y paz que facilite el trabajo de los estudiosos y de los doctos. Cuando esto no es dable plenamente por concausas ajenas —ya que las circunstancias mandan y ni aun son fáciles, a veces, las relaciones directas entre los pueblos, porque faltan los medios de enlace—, fuerza es sobreponerse a los obstáculos y perseverar en el empeño, manteniendo la cohesión corporativa, la unidad de acción y las posiciones logradas, con ansia de mejorarlas en todo lo posible. Que es lo que vino haciendo esta Junta.

No hay que olvidar que cuando la conmoción de la guerra mundial llegó a América, la primera y dolorosa consecuencia para nuestra Academia fué la total supresión de la asistencia económica que nos prestaban las Sociedades fundadoras y protectoras en la Habana, Buenos Aires y Montevideo.

Este y otros quebrantos análogos se atenuaron, afortunadamente, al volver a incluir el Estado la eliminada subvención anual que la institución tenía concedida; éxito logrado merced al efecto no interrumpido que a la Academia vienen demostrando ilustres personalidades oficiales. Así, en sucesivas etapas, los ministros Sres. Sanz Rodríguez, Conde de Rodezno e Ibáñez Martín y los también distinguidos valedores de este cuerpo literario señores García Valdecasas, Pemán, conde de Vallellano, marqués de Lozoya y Ortiz Muñoz, nos

prestaron solícitos su valioso concurso siempre que les fué pedido. Y nuestro reconocimiento es grande.

El Sr. García Valdecasas que en febrero de 1939 era Subsecretario de Educación Nacional fué, como sabéis, quien dictó la primera Orden para que se incorporasen con ahorro de trámites y de los acostumbrados discursos seis señores académicos numerarios, electos, pero todavía no ingresados. Fórmula semejante a la que meses después nos brindó, con idéntica comprensión, el Sr. Director General de Bellas Artes marqués de Lozoya para que en un solo acto se incorporasen los diecinueve académicos que vinieron a ocupar otras tantas vacantes, sobrevenidas en el correr del tiempo.

Recordamos estos hechos, porque prueban la creciente deferencia con que se ve y propulsa en aquellas esferas oficiales el funcionamiento de este organismo al que en su día consideraron el Sr. Sanz Rodríguez y D. Eugenio D'Ors en laudatorios oficios, merecedor de apoyo entre los destacados centros similares, y del cual dijo, poco ha, el Obispo de Madrid-Alcalá señor Eijo Garay —nuestro preclaro paisano e insigne colega, correspondiente de la Gallega y Presidente del Instituto de España— que es para él una honra figurar en sus filas. Dicho se está que, en otro orden, alcanza también nuestra gratitud al alto funcionario de Educación Nacional Sr. Arias Andréu, quien, desde la Jefatura de la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Ministerio, orienta y facilita con especial cariño de gallego cuanto a la Academia atañe.

La ayuda pecuniaria del Estado pasó de 4.500 pesetas a 6.000 desde febrero último, y tenemos confianza en la pronta efectividad de ofrecimientos que se hicieron a este respecto. Ni las circunstancias ni los recursos permiten, sin embargo, poner en obra todavía, como fuera nuestro deseo, el vasto plan de trabajo que tenemos bosquejado con asentimiento oficial y de acuerdo con ilustres compañeros. Comprende este plan una serie coordinada de investigaciones y excavaciones arqueológicas; catalogación bibliográfica de profusas obras gallegas o referentes a Galicia; índice de la riqueza artística y monumental de la región, prosecución del Diccionario gallego-castellano y demás publicaciones interrumpidas; aumento y ordenación de la selecta Biblioteca, etc.

A todo se arribará, sin desmayo, a mayor honra y prez de nuestra tierra; pero mientras tanto y así que para ello hubo modo, se apresuró la Junta a reanudar la publicación del

Boletín de la Academiaa, factor esencial en su vida, solicitadísimo por todos los centros culturales y publicaciones de igual índole con los que tenemos establecido cambio; y aun por muchos particulares, de España y del extranjero.

Notables trabajos aparecieron ya en esas páginas, como los firmados por los señores Otero Pedrayo, Maciñeira Pardo, Vázquez Seijas, P. Atanasio López, Couceiro Freijomil y Bouza Brey; de éste, el admirable discurso de su recepción, del que hizo oportuna separata. Se pidió que envíen sus Discursos respectivos, para constancia en el Archivo —ya que de la lectura fueron relevados—, todos los demás numerarios recientes; y hoy está en turno de publicación en el Boletín el muy curioso y erudito del ilustre Deán de la Catedral compostelana Sr. Portela Pazos sobre el *Decanologio* de esta Santa Iglesia jacobea. A este discurso sucederá el notable estudio crítico y sugestivo del R. P. franciscano fray Samuel Eiján analizando las «Ideas literarias del P. Feijóo».

Además de los libros recibidos, de que se viene dando noticia, llegaron a nuestro poder los gruesos volúmenes en que se recoge la enorme labor realizada en el «Centenario del Mundo Portugués», remitidos por el Comité organizador en Lisboa. En ellos aparecen artículos de algunos de nuestros compañeros invitados. De los que acudieron a aquel magno certamen, cuyos estudios se transcriben, un colega muy querido y admirado, el inolvidable Archivero-Bibliotecario de la Academia Gallega D. César Vaamonde Lores dejó de existir en junio último, y ello nos contristó muy profundamente. A su buena memoria rendimos desde aquí emocionado recuerdo de admiración y cariño; aunque ya en muy elocuentes y levantados términos lo hizo en su día el Presidente Sr. Casás, en un sentido trabajo necrológico y biográfico que le consagró en el Boletín, y también ante la municipalidad de La Coruña.

Aquel Concejo, que concurrió en corporación al entierro, envió de respeto la carroza de gala y tributó expresivo homenaje al que fué prestigioso Cronista oficial de la ciudad herculina, prestó luego, a instancia del Sr. Casás y de la Junta asistencia pecuniaria a las ancianas hermanas del finado; no pudiendo señalarles pensión por percibir ya otra, aunque por distinto concepto.

No fué esta la sola nota luctuosa. En Vigo falleció el aca-

démico numerario, arqueólogo de acusada personalidad y escritor distinguido D. Juan Domínguez Fontela, Arcipreste de la catedral de Tuy. Le hemos ofrendado el testimonio respetuoso y admirativo que le era debido. En un cordial elogio fúnebre loamos su vida y su obra ejemplares, a la vez que hacíamos llegar nuestro pésame a sus deudos y al ilustre Cabildo tudense. La vacante académica, que aquí se declara, será cubierta en forma reglamentaria; como habrá también de proverse la de Archivero-Bibliotecario.

Todavía otro fallecimiento requirió la atención apremiante de esta Junta: nos referimos a la del escritor y profesor D. Pedro Izquierdo Corral casado con D.ª Gala Murguía, única hija superviviente de los esclarecidos esposos D. Manuel Murguía y Rosalía Castro, la tierna musa galiciana. Por todo extremo dolorosa era la situación económica de la huérfana, en cuyo auxilio y en el de otra hermana suya, hoy fallecida, ya acudiera la Academia en anterior ocasión. Y necesario fué apelar de nuevo a la generosidad del Ayuntamiento coruñés. Justo es decir que dió cuantas facilidades fuimos a recabar, comprensivo del alto deber moral en que estaba de acorrer al aflictivo trance. Además de los gastos del sepelio y de un donativo en metálico por una sola vez, asignó una pensión de 5.000 pesetas anuales a la septuagenaria viuda, que mucho agradeció al alcalde Sr. Crespo López-Mora, al Ayuntamiento y a la Academia tan digno proceder; aunque para la Academia el mejor halago sea el deber cumplido. Dicho se está que el Presidente Sr. Casás dió a su vez gracias en un mensaje a la alcaldía y al municipio por el noble rasgo.

Otra baja: En Foz (Lugo) rindió su vida en junio último el académico correspondiente y fecundo publicista gallego D. Ramón Salgado Toimil, hijo adoptivo de aquel pueblo. Nuestra condolencia consta en acta y se hizo llegar a los parientes y al alcalde de Foz.

En el transcurso del año, la Junta, que no descuida honrar a nuestros muertos ni cumplir los deberes patrióticos, corporativos y sociales que le competen, tuvo representación en todos los actos oficiales que en la capital se celebraron y a los que fué atentamente invitada por las autoridades; lo mismo en la Capitanía general de la región militar que en la recepción y agasajo del Sr. Director general de Enseñanza Media Sr. Ortiz Muñoz.

Por nuestra parte hicimos gustosos los honores del domicilio social a diversos y significados visitantes.

Conste aquí la sincera complacencia con que se enteró la corporación de los merecidos nombramientos de miembros correspondientes de la Real Academia de la Historia, hechos a favor de nuestros relevantes compañeros Sres. Portela Pazos, Carro y Bouza Brey, así como del ingreso de este escritor y digno juez en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio. No menor satisfacción produjo el resonante triunfo del catedrático y académico D. Paulino Pedret, quien tras de lucidas y reñidas oposiciones obtuvo, como sabéis, con unánime asentimiento, la cátedra de Derecho canónico de esta gloriosa Universidad. Galardones debidos a lo inconcuso de la valía de tan ilustres amigos.

Todavía, al terminar esta somera Memoria, están en curso gestiones que ojalá para bien de la Academia y de Galicia alcancen el resultado apetecido. Una, cerca de las cuatro Diputaciones y de los principales Ayuntamientos gallegos; otra, de simpática iniciativa personal del culto Gobernador civil de la provincia de La Coruña nuestro distinguido amigo don Emilio de Aspe Vaamonde, quien prometió en reciente visita que le hicimos, cooperar a los fines de la Academia con un especial donativo destinado a la compra de libros para la Biblioteca, espontáneo ofrecimiento por el cual reiteramos gracias; y otra, en fin, a la cual ya se refirieron los periódicos, en torno al honroso encargo que hizo á nuestro presidente Sr. Casás el de la Diputación provincial Sr. Romay Montoto, ferviente apasionado de nuestras glorias, para que examine las condiciones en que pudiera darse forma a la iniciativa de adquirir la vetusta casa donde murió en Padrón Rosalía Castro para convertirla, antes que se caiga o se desnaturalice, como se teme, en Museo y relicario de tan excelso Poeta.

No es discreto hoy puntualizar más; pero puede darse por seguro que un gran afán de acierto y fortuna preside estos tanteos. Tal es en suma lo más saliente de lo que nos fué dable hacer durante el año, sin nerviosismos improcedentes, pero con tenacidad en los objetivos; que son naturalmente Galicia y la Academia dentro de un acendrado culto a España.

El Secretario,
Alejandro Barreiro

(Aprobada en junta general ordinaria celebrada en Santiago el 13 de diciembre de 1942).

PRESIDENCIA DE HONOR DE LA ACADEMIA

Contestando a la comunicación en que se consultó la aceptación por S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, de la Presidencia de Honor de esta Academia —que la última junta general celebrada en Santiago acordó ofrecerle—, recibió el Presidente Sr. Casás un oficio que dice:

Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. — S. E. el Jefe del Estado a quien he dado cuenta de su atento oficio fecha 15 del actual, acepta complacido, y me encarga le comunique su reconocimiento por el nombramiento de Presidente de Honor de la Real Academia Gallega. Al mismo tiempo S. E. agradece sinceramente la amable atención de esa Corporación.

Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid, 24 de Dibre de 1942. — El Jefe de la Casa Civil de S. E.,

JULIO MUÑOZ DE AGUILAR

La Academia estima en lo mucho que vale y significa el alto honor que el Caudillo le confiere y hará llegar oportunamente a sus manos el especial nombramiento.

NECROLOGÍA

JAVIER PRADO («LAMEIRO»)

Con honda pena hemos recibido hace unos días la triste noticia del fallecimiento, en la ciudad de Orense, del distinguido miembro correspondiente de esta Academia y genial humorista gallego, don Javier Prado Rodríguez, que había popularizado en nuestra tierra el pseudónimo de Lameiro.

Pertenecía el finado al cuerpo de veterinarios nacionales y desempeñaba actualmente la Jefatura del Servicio de Ganadería de aquella provincia.

Presidió algún tiempo la Asociación de la Prensa orensa-

na, desarrollando al frente de la misma una benemérita labor, y ostentaba el cargo de presidente honorario del famoso coro «De Ruada», por las obras que a éste había dedicado, aplaudidas muchas de ellas en salas teatrales de países hispanoamericanos.

Colaboró con notorio éxito en algunos diarios y revistas regionales y, como poeta festivo, intensamente impregnado de la ingenua socarronería aldeana, logró conquistar muy preciados lauros en certámenes diversos.

Entre los libros que publicó deben destacarse *Cóxegas e moxeles*, *Monifates* y *A carón do lume*, prologado este último, de un modo magistral, por el preclaro escritor Martínez Sueiro, quien, aludiendo al señor Prado Rodríguez, cree que algún día ha de clasificarle la crítica entre los dioses mayores de la literatura galaica.

¡Que Dios le conceda la paz de los justos!

NOTICIAS

Nuestro fraternal amigo, el secretario de esta Real Academia, don Alejandro Barreiro Noya, notable publicista y destacado miembro de diversas corporaciones nacionales y extranjeras, fué agraciado, en el mes de septiembre último, con el premio «Pérez Lugín», correspondiente al año actual, por su interesante y brillantísimo trabajo titulado *De Galicia y de los gallegos*, que ha merecido de la crítica literaria unánimes elogios.

Nos complace sobremanera este nuevo y señalado triunfo del querido y admirado compañero Barreiro, y unimos nuestra más entusiasta y cariñosa felicitación a las muchas que recibió con tal motivo.

* * *

Del marcado interés con que en España y en el extranjero se sigue, pese a las inquietudes de la guerra, el general desen-

volvimiento de las actividades culturales, dan idea, por lo que al BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA se refiere, los requerimientos que para su envío y colección recibimos de muy varios puntos.

Aparte frecuentes solicitaciones desde Portugal, llegó a nosotros últimamente una del docto Director de la Biblioteca universitaria de Uppsala (Suecia) M. A. Grape (Tjansbrew-Kungl. Universitetes Bibliotek) que desea seguir recibiendo el BOLETÍN y completar colección tan interesante —dice—, interrumpida desde el año 1936. Ofrece, en afectuosa reciprocidad, cuanto aquella Universidad edite.

Nos será grato corresponder a estos deseos, así como reanudar o establecer el cambio con excelentes Revistas, como «Hispania», órgano del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto Jerónimo Zurita — Madrid), que recientemente lo interesa.

* * *

Nuestro ilustre paisano y amigo el laureado pintor don Francisco Lloréns, acaba de ser objeto de un homenaje, tributo debido a su talento y a sus singulares dotes de intérprete insuperable de la Naturaleza, sobre todo al fijar en el lienzo la belleza y la emoción intensa del paisaje galaico.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha galardonado al autor de «El valle esmeralda», «La braña», «Costas gallegas» y tantas otras telas maravillosas, nombrándole Académico de número, recompensa que desde hace tiempo tenía merecida. Celebramos cordialmente la designación, por Lloréns y por Galicia, la tierra amada que sigue haciendo destacar sus valores.

Nuestra corporación envió al celebrado artista una efusiva enhorabuena.

LITOGRAFÍA E IMPRENTA ROEL. - LA CORUÑA